



# **Balance de Gestión Integral**

## **Año 2019**

**Ministerio de Agricultura**

Servicio Agrícola y Ganadero

# Índice

---

<b>1</b>	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
<b>2</b>	Resumen Ejecutivo Servicio	17
<b>3</b>	Resultados de la Gestión año 2019	19
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
<b>4</b>	Desafíos para el período de Gobierno	35
<b>Anexo 1</b>	Identificación de la Institución	39
<b>Anexo 2</b>	Recursos Humanos	
<b>Anexo 3</b>	Recursos Financieros	
<b>Anexo 4</b>	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	49
<b>Anexo 5</b>	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	52
<b>Anexo 6</b>	Evaluaciones	53
<b>Anexo 7</b>	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	54
<b>Anexo 8</b>	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	56
<b>Anexo 9</b>	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	59
<b>Anexo 10</b>	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	62
<b>Anexo 11</b>	Premios y Reconocimientos	65

# 1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio de Agricultura

Para lograr que Chile se desarrolle en el sector alimentario y silvícola, debe ser capaz de producir de una forma que impacte positivamente al medio ambiente y permita sostener los recursos en el tiempo, utilizando de manera más eficiente el recurso hídrico y el suelo, conservando y protegiendo la riqueza natural del país, valorando su biodiversidad y territorio. Es rol del ministerio promover la producción de calidad, sustentable y certificar la trazabilidad.

Las gestiones 2019 para el sector silvoagropecuario, destacan en materia de recurso hídrico el agua como un recurso esencial para el sector silvoagropecuario; cada litro de agua es transformado en alimento y recursos madereros para poder abastecer las necesidades de las personas.

Durante el 2019, se declararon seis regiones del país en "emergencia agrícola": Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule, con 119 comunas afectadas en total. Debido a ello, los esfuerzos del año estuvieron enfocados en apoyar al Ministerio de Obras Públicas en las zonas con problemas en los sistemas de Agua Potable Rural, en mejorar el uso eficiente del recurso poniendo especial énfasis en la pequeña agricultura, promover la infiltración y apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua en su gestión. Para lograrlo se realizaron esfuerzos de diversas índoles, destacando coordinación con el Ministerio de Obras Públicas para que los proyectos de pequeña agricultura que postulan a concursos de la Comisión Nacional de Riego (CNR) puedan incorporar la posibilidad de generar arranques de agua potable a todos los proyectos de riego

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) firmó un convenio con la Dirección de Obras Hidráulicas, el que buscó aumentar la participación de pequeños productores agrícolas en temas como construcción y rehabilitación de fuentes de agua, traspaso de infraestructura, y lo más importante, abordar de manera conjunta y simultánea las necesidades de agua potable y riego de productores que pertenecen a zonas menos pobladas.

En cuanto al desarrollo de estudios en riego se ejecutaron iniciativas, con el objeto de generar información aplicada que permita proponer soluciones a la problemática en riego, tanto en la construcción como en el mejoramiento de la infraestructura, tratamiento de aguas contaminadas químicamente, localización de zonas en el secano para el emplazamiento de tranques de acumulación de aguas lluvia y propuestas de mejoramiento de sistemas de riego extra predial.

Con el fin de apoyar a las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA), facilitar la gestión de los regantes y su manejo financiero, se desarrolló una nueva plataforma web gratuita llamada "Gestiona Canal". Adicionalmente, se ha firmado un convenio entre la Dirección General de Aguas (DGA) y la Comisión Nacional de Riego, con el fin de apoyar la constitución de las OUA. Durante el 2019 se logró incluir 20 organizaciones de usuarios, al amparo de dicho convenio.

Conscientes de la relevancia de estas instituciones, durante 2019 se realizó una inversión de 967 millones de pesos destinados al desarrollo de programas de fortalecimiento a organizaciones de regantes mediante la asistencia en los ámbitos técnicos, legales y de gestión, tanto a agricultores como dirigentes, además del apoyo en la regularización de títulos Derechos de Aprovechamiento de Agua y constitución de juntas de vigilancia, comunidades de aguas subterráneas, entre otras organizaciones de usuarios.

Se ejecutó el primer concurso del "Fondo Concursable para Organizaciones de Usuarios de Agua" por un monto de 100 millones de pesos. Este programa tiene por objetivo transferir recursos y financiar proyectos de organizaciones de usuarios, con énfasis en las de pequeños productores, para fortalecer su capacidad de gestión, a través de esta nueva línea de trabajo. Se logró apoyar a 18 proyectos presentados a lo largo del país, beneficiando en total a quince mil 244 usuarios.

Se invirtió 475 millones de pesos en programas de capacitación, transferencia tecnológica, calidad de agua y cambio climático, destinados a mejorar el manejo de cultivos y prácticas de riego, frente a los actuales escenarios climáticos. Durante 2019 CNR inició el desarrollo de una guía metodológica que otorga el marco

operativo para generar estos proyectos, además de un piloto de recarga de acuíferos, ubicado en la cuenca del Cachapoal, Región de O'Higgins, con el objeto de proporcionar información de apoyo para los concursos de infiltración de la Ley N°18.450.

Se desarrollaron estudios básicos por 552 millones de pesos, orientados a identificar proyectos comunitarios e individuales para la pequeña agricultura con la utilización de Energía Renovable No Convencional (ERNC), a bajo costo de operación de los sistemas de riego, para este segmento de agricultores.

Se renovó el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre la CNR y la Subsecretaría de Energía por 126 millones de pesos, para continuar el programa de trabajo de fomento y promoción del desarrollo de proyectos de riego con el uso de ERNC.

En cuanto a la pequeña agricultura y los pueblos indígenas, se destacan ocho concursos del Programa de Pequeña Agricultura, los que registraron una postulación de 843 proyectos, solicitando diez mil 19 millones de pesos.

En materia de la Ley de Fomento al Riego, al 31 de diciembre de 2019 se resolvieron 47 concursos, bonificando mil 712 proyectos, adjudicándose 90 mil 307 millones de pesos, en beneficio de 49 mil 554 agricultores, agricultoras y sus familias.

Con lo anterior, cabe señalar que junto con la incorporación de las obras medianas de riego y los proyectos de pequeña agricultura el pago de las bonificaciones de la Ley N°18.450 ha aumentado progresivamente en los últimos años. Con ello se permitió tecnificar 17 mil 857 hectáreas e incorporar once mil 427 hectáreas de nuevo riego.

Se reformuló el Programa de Pequeña Agricultura, incrementando su presupuesto en siete mil 500 millones de pesos, con el objeto de poder apoyar a los agricultores para que incluyan necesidades de suministro de agua potable.

Con el fin de actualizar las metas del sector relacionadas a cambio climático, el Ministerio de Agricultura y sus servicios, participaron en la COP25, coordinando por primera vez en la historia, el Día Silvoagropecuario. Esta actividad reunió a los sectores público, privado y de la sociedad civil, incluida la academia, en torno a la acción climática del sector silvoagropecuario. Se buscó posicionar la agricultura y la silvicultura como ejes clave en la mitigación del cambio climático y reforzar la importancia de la adaptación del sector a las condiciones cambiantes.

Por otra parte, se lanzó la Plataforma de Acción Climática para la Agricultura de América Latina y el Caribe (PLACA) en la COP25 y fue adherida por los Ministros de Agricultura de 9 países, que son: Chile, Argentina, Brasil, Perú, Uruguay, Guatemala, Costa Rica, Bahamas y República Dominicana. La Secretaría Técnica de PLACA estará a cargo de la FAO y la CEPAL, y el Banco Mundial, CGIAR y Conservation International son asociados de esta iniciativa.

Desde la Fundación para la Innovación Agraria, además de apoyar activamente la COP25, se impulsaron proyectos de innovación orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático, entre los que destaca un plan para capacitar a los pequeños y medianos productores en el uso de tecnologías de riego.

El Instituto de investigaciones Agropecuarias (INIA) tuvo una destacada presencia en la COP25, realizada en Madrid, con charlas sobre mitigación de CO2 en el sector lechero, avances en bioenergía y participación en paneles sectoriales. Fue una de las 20 instituciones elegidas en el mundo para la formación de científicos en países en desarrollo, en el marco de la iniciativa CLIFF-GRADS del Programa de Investigación GRA y CGIAR sobre Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria (CCAFS).

En el ámbito de adaptación y manejo eficiente de los recursos hídricos, INIA y FIA través de la Plataforma Agrícola Satelital (PLAS) han puesto a disposición de la comunidad información para la estimación de necesidades de riego. Esta plataforma es de libre acceso y se encuentra disponible para las regiones entre Coquimbo y Biobío. Durante el año 2019 se realizó una importante campaña de capacitación a agricultores, profesionales, asesores, entre otros.

En el marco del Plan Nacional de Restauración a Escala de Paisajes, está siendo formulado conjuntamente por los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente de Chile, y con el apoyo del World Resources Institute (WRI), Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la iniciativa 20x20. Dicho instrumento tiene por objetivo promover la restauración de paisajes a fin de recuperar la biodiversidad, la funcionalidad de los ecosistemas y la provisión de bienes y

servicios ecosistémicos, aumentando la resiliencia de los territorios y comunidades frente al cambio climático y otros factores de degradación.

Con un enfoque participativo en su formulación, concurrieron 509 personas en los 16 talleres regionales realizados durante 2019 en el país. Seguidamente, se abrió una consulta pública en línea, que permitió la participación ciudadana directa, con el fin de realizar observaciones al documento inicial. Además, se realizaron tres actividades de difusión, dos presentaciones a través de videoconferencia en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y una presentación en el Seminario de la Expo Bosque en la comuna de Chonchi, Región de Los Lagos.

Respecto al Programa de Arborización durante el año 2019, se entregaron 723 mil 259 árboles y arbustos, lo que representa un 119,7 por ciento respecto de lo planificado para dicho año. De esta manera, el programa ha entregado 19 millones 119 mil 535 plantas durante el período 2010-2019. En tanto para el período 2018-2019, se han entregado un millón 488 mil 676 plantas, como parte del compromiso presidencial.

A su vez, se dio inicio a la actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector silvoagropecuario, por medio de la aprobación, en diciembre 2019 por parte del Fondo Verde del Clima, de 500 mil dólares para actualizar el plan de adaptación al cambio climático para la agricultura y la silvicultura, a través de estudios técnicos. Este plan está siendo diseñado a través de una metodología participativa con trabajo local en las 16 regiones del país.

Por su parte, INDAP creó el Comité de Adaptación Climática de INDAP, cuyo objetivo es implementar medidas de mitigación y/o adaptación frente a los efectos del cambio climático en los sistemas productivos de los pequeños productores y campesinos usuarios de INDAP. En el marco de las iniciativas impulsadas por este Comité, en diciembre 2019 se realizaron tres Talleres Participativos Regionales denominados "La Modernización del Agro: Adaptación al Cambio Climático", dirigido a usuarios de las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Maule. El objetivo de dichas actividades fue realizar un diagnóstico participativo a nivel local de los principales problemas que afectan a dichos territorios y proponer elementos para una estrategia de adaptación. La participación alcanzó un total de 300 asistentes (86 en Valparaíso; 113 en O'Higgins y 101 en Coquimbo).

Con el fin de promover una agricultura sustentable y ratificar los compromisos del país con el desarrollo sostenible y la agenda de los 17 objetivos al 2030 determinados por la Organización de las Naciones Unidas, se destacan acciones ejecutadas a través de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) que inicia el desarrollo de la Estrategia Sustentabilidad Agroalimentaria, la cual se centra en la coherencia de las políticas públicas, la asociación público-privada y las acciones concretas en torno al desarrollo sostenible del sector.

Por su parte INIA, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible específicamente con las metas de garantizar la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible. Para ello desarrolla 69 propuestas de investigación en el ámbito de manejo hídrico, alimentos y mejoramiento genético.

A su vez, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), con el fin de fomentar la agricultura orgánica, realizó un especial llamado para la postulación a los concursos del Programa Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios con el fin de apoyar estas prácticas ecológicas que están contenidas en las bases 2019-2020. Durante la temporada 2019 este programa gestionó un total de 31 concursos regionales, logrando beneficiar a mil 891 agricultores(as) con un monto total de siete mil 988 millones de pesos que se refleja en 63 mil 231 hectáreas bonificadas a nivel nacional, con un costo promedio de 126 mil 335 millones de pesos por hectárea.

El programa SIRSD-S para los pequeños agricultores, por parte de INDAP dispuso para el año 2019 un monto total de \$21.554.663 millones. En lo efectivo al cierre de la gestión 2019, el presupuesto alcanzó a \$19.181.590 millones, lo que corresponde a 92% de los recursos aprobados para el Programa.

En términos de cobertura, durante el año 2019 el SIRSD-S bonificó 73.091,36 ha lo que permitió beneficiar a 17.985 pequeños agricultores usuarios de INDAP. Respecto a los recursos ejecutados, se alcanzó un 99,09% de ejecución del presupuesto, lo que corresponde a \$19.007.453 millones (según SIGFE).

En el año 2019 se efectuaron en total 57 convocatorias a postular a lo largo del país, 51 de ellas se trataron de procesos concursales, el resto correspondió a la modalidad de asignación directa por emergencia. Es importante destacar que en general INDAP puso a disposición de sus usuarios convocatorias de Operación temprana, siguiendo el lineamiento ministerial, lo que ha permitido continuar mejorando en la ejecución oportuna de las prácticas contempladas en los Planes de Manejo.

Paralelamente, la Agencia Chilena de Calidad e Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), ha apoyado la evaluación de estrategias de mejoramiento de calidad de agua de riego y, de manera directa, la evaluación de riesgo por exposición dietaria, tomando en consideración muestras de hortalizas de hoja (lechugas y espinaca comercializadas en la Región Metropolitana) y la determinación de niveles de plaguicidas luego de procesos de lavado y/o cocción.

En 2019 el Servicio Agrícola y Ganadero, inició la implementación de la técnica de control con Insectos estériles (TIE) en la campaña de erradicación de Renca y Lampa, Posteriormente y debido a los buenos resultados, se estableció la Técnica del Insecto Estéril (TIE) preventiva en la Región Metropolitana, con una superficie de 4.000 hectáreas, buscando prevenir o aminorar el impacto por posibles ingresos ilegales de frutos con moscas de la fruta (*Ceratitis capitata*), con el consiguiente impacto, provocando brotes que se han tenido que enfrentar durante los últimos diez años. Las primeras liberaciones preventivas comenzaron en enero de 2020, proyectándose para los próximos meses una serie de innovaciones y mejoras.

En cuanto a la conservación y cuidado de nuestra flora y fauna, Chile cuenta con gran diversidad de especies, parte de ésta, se conserva a través de la red de Parques Nacionales al cuidado de Conaf y otras a través de los distintos servicios especializados.

Durante la temporada 2019, las visitas a los parques aumentaron en tres por ciento en comparación a la temporada anterior, llegando a 3,5 millones de visitantes. La satisfacción de usuarios por calidad del servicio aumentó, especialmente debido al trabajo realizado en la infraestructura de uso público en los siguientes parques: Parque Nacional La Campana (inversión de 542 millones de pesos); Parque Nacional Alerce Costero (166 millones de pesos) y Parque Nacional Torres del Paine (mil 200 millones de pesos).

Con el fin de fortalecer la Red de Parques de la Patagonia, se realizó el traspaso oficial de la administración de los Parques Pumalín Douglas Tompkins y Patagonia, al Estado (Conaf), con una inversión estatal de 350 millones de pesos incorporando 25 guardaparques. Se comenzó el desarrollo del proceso de licitación de concesiones ecoturísticas en ambos Parques Nacionales.

Se implementó un plan de mejoramiento y accesibilidad en los Parques y Reservas Nacionales en el marco del Plan Adulto Mejor que lo lleva la Primera Dama e incluyendo la puesta en marcha del programa Grandes Parques Bicentenario. Se trabajó en la gestión y administración del Programa Grandes Parques Bicentenarios, para llevar estos parques a estándares internacionales, contar con planes de manejo y de uso público, mejorar infraestructura de conservación y uso público, potenciar el territorio a través de comunidades, mejorar gobernanza y fortalecer inclusión social. Para esto, se priorizó, en el Comité de Ministros de Ciudad, Vivienda y Territorio 5 unidades: Bosque Fray Jorge, Radal Siete Tazas, Conguillío, Alerce Costero y Vicente Pérez Rosales, los cuales se espera llevarlos a un estándar consolidado en tres años.

El SAG como parte de sus permanentes labores, implementó un protocolo de atención de denuncias que afectan a la fauna silvestre protegida, con el objetivo de focalizar dichas atenciones.

A su vez, a contar de febrero del año en curso y en virtud de lo señalado en el Decreto N° 25 que “dispone medidas para la protección del musgo *Sphagnum Magellanicum*”, ha adoptado las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo señalado en dicho Decreto.

Respecto al fomento, la protección y el desarrollo sostenible del recurso forestal, se implementó el Plan de Reforestación para hectáreas afectadas por los incendios de 2017, logrando recuperar siete mil 869 hectáreas de bosques quemados, beneficiando a 811 pequeños y medianos propietarios forestales de las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, desde el inicio de esta administración.

El Fondo Verde para el Clima fue adjudicado por Conaf en noviembre de 2019 para pagos basados por resultados, proyecto presentando, en conjunto con FAO como entidad acreditada, se enmarca en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV). Con esta iniciativa se recibirán pagos por 63,6 millones de dólares correspondientes a las reducciones de emisiones generadas en el período 2014-2016 entre las regiones del Maule y Los Lagos. Adicionalmente, en diciembre se firmó el Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones (ERPA) del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF).

En el marco del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo (FCBN), en el 2019 fueron adjudicados mil 87 proyectos, para una superficie de catorce mil 296 hectáreas, y un monto de cuatro mil 350 millones de pesos, lo cual representa la asignación del 100 por ciento del presupuesto previsto para estos efectos. Además, se acreditaron actividades bonificables por un monto equivalente a mil 276 millones de pesos, asociadas a una superficie bonificada de tres mil 929 hectáreas.

Se trabajó en la modernización y fortalecimiento tecnológico y de capacidades institucionales para la fiscalización y detección temprana de incumplimientos a la legislación forestal, consolidando el uso regional del sistema satelital de detección Lemu y se aumentaron en 10 los drones y en 69 los profesionales certificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Se avanzó en la unificación y homogenización de procedimientos y criterios en Conaf y con otras entidades, en la administración de la legislación forestal, reforzando el trabajo conjunto con otros organismos. En el plano interno, se trabajó en tener criterios interregionales homogéneos en evaluación ambiental y aprobación de planes de manejo.

Paralelamente, el Instituto Forestal (Infor), avanzó en la implementación del Laboratorio de Madera Estructural (LME), (centro de ensayos con acreditación NCh-ISO 17025), con el objetivo de fortalecer y ampliar las capacidades de estandarización y ensayo para la madera estructural, disminuyendo las brechas tecnológicas y productivas de la Pyme de aserrío, fortaleciendo el desarrollo de productos con valor agregado y especies alternativas al Pino radiata, a través de la generación de bienes públicos que apoyan la construcción sustentable con madera.

Haciendo frente a las emergencias del sector, durante el 2019, el Ministerio de Agricultura ha apoyado a los agricultores en diversas emergencias y mitigaciones por efecto del clima. Entre ellas se encuentran las lluvias en la zona norte, incendios y sequía. A través de INDAP y Agroseguros, los agricultores afectados pudieron reiniciar sus actividades productivas.

Agroseguros aumentó un quince por ciento la contratación de pólizas de seguros silvoagropecuarios con subsidio estatal, alcanzando las 19 mil 503 pólizas (tres mil pólizas adicionales respecto al año 2018). Aumentó en un 25 por ciento del valor de la producción agrícola asegurada, pasando de once millones 369 mil UF el año 2018 a catorce millones 300 mil el año 2019. Junto con ello se relanzó la cobertura de precios para maíz y trigo en regiones de O'Higgins a Ñuble, con la contratación de 716 agricultores.

Paralelamente, y con el objetivo de resguardar a los chilenos y resguardar nuestra naturaleza, se formuló y ejecutó el Plan de Prevención y Control de Incendios Forestales. Dicho plan consideró 56 aeronaves, 238 brigadas, 19 puestos de mando avanzados, 14 centrales y 68 torres de detección. Las condiciones para esta temporada, dada la gran sequía que estamos viviendo y las altas temperaturas debidas al cambio climático, se presentaron aún más adversas que la temporada anterior. Durante este período, se aumentó la cantidad de bases de brigadas forestales de Conaf, concretándose la construcción de seis nuevas: cinco en O'Higgins y una en La Araucanía, la mejora de dos bases en La Araucanía y luego de quince años, se habilitó la base de Chile Chico.

Dentro de las acciones 2019 destacadas en el marco de la acción rural por un Chile más justo, se implementaron medidas agrupadas en cinco metas prioritarias que se centran los ámbitos de "Emergencia por la Sequía", "Calidad de la Vida Rural", "Apoyo a la Agricultura Familiar campesina y Pymes agrícolas" y "Transparencia y Buenas prácticas comerciales" cada uno con distintas acciones.

Con el fin de disminuir las inequidades territoriales: se firmó la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), buscando visibilizar al 25,5 por ciento de la población nacional que habita el 83 por ciento de nuestro territorio (en 263 de las 346 comunas totales del país).

El Ministerio de Agricultura, coordinado por ODEPA, organizó diversas instancias de encuentro con alcaldes y habitantes de zonas rurales a lo largo todo el país. Entre estas destacan el Primer Encuentro Nacional de Alcaldes de Municipios Rurales (ENAMUR) realizado en octubre de 2019 con la participación de ediles de nueve regiones del país y cuyos aportes fueron incorporados en la última versión de la PNDR; y también el proceso de escucha social realizado en el marco de los diálogos ciudadanos "El Chile Que Queremos" que contaron con la contribución de más de 38 mil habitantes rurales en cinco mil diálogos realizados en las 263 comunas rurales del país, destacando zonas extremas como General Lagos, Cabo de Hornos y la Isla Juan Fernández.

En beneficio de la Agricultura Familiar y las Pymes se buscó fortalecer la asociatividad y el cooperativismo moderno y, para mejorar los negocios de pequeños productores que se han visto afectados por la contingencia, se adecuaron los créditos INDAP. En ese sentido, se bajaron las tasas y se prorrogaron los calendarios de pago de estos. Adicionalmente, se pusieron a disposición dos mil 900 millones de pesos para créditos de corto y largo plazo hasta el mes de diciembre 2019. Desde la entrada en vigencia de la resolución, el 20 de noviembre de 2019, se han acogido a esta renegociación especial tres mil 369 deudores, con cinco mil 358 operaciones crediticias, que representan un monto de cinco mil 871 millones de pesos.

Por otra parte, desde la fecha de entrada en vigencia de la resolución hasta el mes de marzo del año 2020, todos los créditos que se han otorgado cuentan con las nuevas tasas de interés, medida que ha beneficiado a 9 mil 689 usuarios por un monto de 18 mil 500 millones de pesos.

Adicionalmente y dada la crisis sanitaria mundial debido al COVID-19, se determinó prorrogar los vencimientos de las operaciones crediticias de los meses de marzo, abril, mayo y junio 2020, por 120 días, favoreciendo a 17 mil 225 usuarios por un monto aproximado de 23 mil 796 millones de pesos.

A su vez, con el fin de apoyar a los agricultores y generar mayores capacidades técnicas, se ha trabajado en la creación de la escuela de capacitación de gestión comercial, asociatividad y cooperativismo moderno y se implementó el nuevo instrumento de asociatividad "Agro+".

Asimismo, se trabajó junto a las asociaciones gremiales y organizaciones campesinas en tres anteproyectos de Ley que se considera, tienen un impacto importante en el desarrollo de algunos sectores. Apoyo a los pequeños productores forestales a través de Proyecto de Ley de Recuperación de Bosques Quemados y Forestación y de la modificación de la Ley de Bosque Nativo, con impacto de mediano y largo plazo en abastecimiento de Pyme maderera y el proyecto de una nueva Ley Apícola.

Otro de los pilares fundamentales en la gestión de este gobierno es la modernización del Estado. Para contar con aparato estatal de mayor agilidad y competencia, se presentó al congreso un proyecto de Ley que crea el nuevo Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural. Este proyecto busca modernizar la institucionalidad del ministerio, actualizando sus funciones a los tiempos de hoy, abordando los tres pilares como ámbitos de acción ministerial:

1. Incorpora el desarrollo y valorización del mundo rural, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo una mirada integral del desarrollo del territorio y coordina las acciones sectoriales para estos efectos.
2. Integra en un solo ministerio la institucionalidad alimentaria y forestal, aunando al sector agropecuario, acuícola, pesquero y forestal en un solo organismo, buscando un enfoque coordinado de las políticas alimentarias.
3. Promueve el desarrollo sustentable y el respeto al medio ambiente, poniendo en valor el rol mitigador del sector alimentario y forestal.

En el proyecto se incorpora dentro de las atribuciones del ministerio, la coordinación interministerial del desarrollo rural y buscando alinear los distintos actores del mundo estatal, privado y sociedad civil a través de Política Nacional de Desarrollo Rural.

Asimismo, se plantea la promoción de políticas y generación de información que faciliten acciones y programas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como el fomento al desarrollo sustentable del sector alimentario y forestal.

Además de la modernización ministerial, muchos de los servicios del Ministerio de Agricultura han querido adaptarse a los nuevos tiempos, incorporando una serie de cambios y sistemas de mejora continua a sus servicios.

En el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), se creó la Subdirección de Operaciones y División de Control de Fronteras y se continuó con importantes medidas solicitadas por el sector a través de la mesa de agilización de normativa.

Paralelamente INDAP, se encuentra desarrollando el plan de perfeccionamiento de sus programas eje, iniciado por el Programa de Desarrollo Local (Prodesal). Este plan trae consigo mejoras sustantivas en el diseño del programa, implementación y medición de indicadores de resultados, que dan respuesta a las observaciones realizadas por Dipres en función de los resultados de la evaluación de Programa de Gobierno y a los resultados del estudio de línea base institucional.

Durante el año 2019, se avanzó en la reformulación del programa, considerando la definición de criterios de focalización, indicadores de resultados y de egreso de usuarios, entre otros, logrando una calificación favorable en el proceso ex ante 2020. Se socializó y discutió a lo largo del país, con los distintos actores involucrados (equipos técnicos, usuarios, representantes de Consejo Asesor Regional (CAR) y Comité de Agencia de Área (Cada), funcionarios, parlamentarios, entre otros).

Por su parte, la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), realizó una profunda modernización de su gestión y reestructuró su oferta de servicios en base a las necesidades levantadas desde los mismos usuarios. De este

modo, hoy FIA trabaja en cuatro líneas o servicios que buscan apoyar los procesos de innovación en el agro desde un modelo integral: incentivo financiero, información, capacitación y redes. Asimismo, se trabajó en la creación del servicio de redes a los usuarios y en la modernización específica del servicio de incentivo financiero y convocatorias. Se estableció el modelo de gestión territorial, con presencia efectiva de FIA en todas las regiones del país, además de un trabajo coordinado con cada uno de los gobiernos regionales.

El Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), por primera vez en 56 años de historia, realizó una evaluación de impacto institucional, la que refleja que, por cada peso invertido, el INIA genera a través de sus stocks de conocimiento, una rentabilidad entre el quince y el 25 por ciento por ciento. Estos valores son similares a los obtenidos en estudios de evaluación realizados en EE.UU., Francia, Uruguay y España. Se presentó oficialmente el proyecto de Modernización Institucional, que involucra la revisión de procesos críticos a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión y se inició un proceso de actualización de perfiles de cargo, orientado a que exista mayor claridad en los roles, funciones, conocimientos y responsabilidades al interior de la organización.

La Fundación de Comunicaciones y Capacitaciones del Agro (Fucoa), trabajó en mejorar la gestión y probidad institucional. Junto con el mejoramiento de sus iniciativas y productos, en 2019, Fucoa desarrolló un importante perfeccionamiento de su gestión institucional, que permitió contar con nuevos estatutos y directiva, un balance financiero positivo, procedimiento de compras públicas y una estimación de audiencia en el total de sus plataformas y productos, entre otras iniciativas.

Dentro de las acciones que la institución ha impuesto para fortalecer el logro de sus objetivos destaca también su incorporación a los sistemas de transparencia y probidad que actualmente rigen al sector público, con el fin de incrementar la confianza de los funcionarios, proveedores y clientes. Al respecto, Fucoa ha logrado incorporarse a los siguientes mecanismos de transparencia y probidad.

Para contar con información actualizada se realizaron las pruebas piloto en terreno para preparar el VIII Censo Agropecuario y Forestal del año 2020, para asegurar contar con los más altos estándares de calidad durante la ejecución del proyecto. Adicionalmente, se lanza en abril 2019 la aplicación ¿A cuánto?, lo que facilitó la entrega de precios de frutas y hortalizas de 11 mercados mayoristas a través de celulares y tablet con sistemas operativos Android y iOS, llegando de manera más oportuna a productores, comerciantes y distribuidores de estos productos.

Por otra parte, se levantó el Catastro Frutícola en nueve regiones del país: Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Arica y Parinacota y Tarapacá. Esto, por medio del convenio con el Centro de Información de Recursos Naturales (Ciren).

El Instituto Forestal, INFOR, generó estadísticas, desde la recolección periódica de datos en forma presencial y a distancia, su almacenamiento en bases de datos históricas, hasta la elaboración de documentos estadísticos, usando y manteniendo sistemas informáticos pertinentes, para la generación de estudios y análisis sobre la actividad forestal en Chile y en el exterior.

El Centro de información de Recursos Naturales, CIREN, realizó una actualización de los servicios Biblioteca Digital – CEDOC, digitalizando las colecciones bibliográficas de la biblioteca y repositorio del conocimiento interno de CIREN. Por su parte, FIA estrenó un completo buscador de información de innovación agraria en su sitio web, que facilita el acceso de los productores a todo tipo de contenidos de apoyo para la toma de decisiones.

A nivel regional, se ha trabajado en la sistematización de la información agroclimática para transferencistas sectoriales (región de Los Lagos), en el sistema línea base del secano costero (Región de Valparaíso hasta La Araucanía), en el desarrollo e implementación de una plataforma de inteligencia para emergencias agrícolas (piloto región de Los Lagos), el sistema Integrado de Monitoreo de ecosistemas forestales, zonificación de riesgos relacionados a los desastres naturales de remoción en masa e inundaciones para la Región de Tarapacá y la implementación de TIC's para la innovación en el desarrollo territorial, rural y productivo, Valparaíso. A su vez, se potenció el Programa de actualización de división predial, de uso de suelo y de Infraestructura de riego.

En materia de agilización, trámites y digitalización, el Servicio Agrícola y Ganadero, ha puesto especial énfasis en el trabajo público – privado para la implementación de mejora continua en su institución. Muestra de ello son los grandes avances obtenidos a través de la Mesa de Agilización de Normativa. Algunos de los avances se mencionan a continuación.

Para optimizar el trabajo en las plantas de proceso de productos silvoagropecuarios, de manera coordinada, el Servicio Agrícola y ganadero, implementó nuevos sistemas de inspección en sus ámbitos de acción.

Para mejorar el control de fronteras, se estableció una norma mediante la cual se determinan las condiciones de infraestructura y operación con las que deben contar los recintos donde se efectúa la inspección fitozoosanitaria de las cargas de importación. Esta norma permite estandarizar las condiciones de bioseguridad de los sitios de inspección, disminuyendo los riesgos de ingreso de plagas a nuestro territorio.

Se iniciaron las operaciones en el nuevo Complejo Fronterizo Libertadores, en el cual se estableció un nuevo sistema de inspección para autos, camiones y buses más moderno y ágil. Esta nueva estructura permite compatibilizar de mejor forma el necesario control fitozoosanitario, con las necesidades de seguridad y confort del creciente número de pasajeros que ingresan a través de ese control.

Se terminó la construcción de un nuevo sitio de inspección de importaciones SAG en el aeropuerto de Santiago.

Comenzó a operar el Sistema de Información de Importaciones del SAG (Siis), herramienta informática que permite prestar un servicio más expedito y eficaz en torno a los trámites relacionados a importaciones silvoagropecuarias.

Se inició un proceso de fortalecimiento de la inspección fitozoosanitaria en la frontera, a través del incremento de la dotación de perros de la Brigada Canina. Para ello se suscribió convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo que canes rescatados por fundaciones y ONG inscritas en el Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, puedan ser seleccionados para formar parte de la Brigada Canina SAG a través de un proceso de selección que incluye pruebas de conducta y exámenes médico veterinario.

Adicionalmente, se ha reforzado la inspección de productos de riesgo para evitar el ingreso al país de la peste porcina africana (PPA).

Para mejorar las transacciones comerciales (Ley 20.656 y sus reglamentos), el SAG capacitó en noviembre de 2019, sobre Metrología, en convenio con el INN, para conocer particularmente sobre calibración de equipos, aumentando las competencias técnicas de los fiscalizadores y logrando que estos conocimientos se utilicen eficientemente en cada temporada, con traspaso de los conocimientos adquiridos a los laboratorios de ensayo de trigo y maíz, registrados en el SAG, todo con el fin de que los productores aumenten el nivel de credibilidad en los análisis informados por la agroindustria, los que se utilizan para el pago de sus productos. Se implementó el Sistema de Trámite en línea para las solicitudes de inscripción, renovación, ampliación y modificación que realizan los laboratorios de transacciones comerciales (ensayo, ensayo arbitrador y calibrador), agilizando y optimizando la evaluación de los antecedentes al recibirlos en línea, disminuyendo al mínimo los tiempos de respuesta para los registros. Se retomaron las mesas de la Subcomisión de la Avena para trabajar en su reglamento con ODEPA y del mismo modo se capacitará a los fiscalizadores en la ejecución de análisis, en convenio con INIA, una vez que se cuente con su entrada en vigencia.

Desde ODEPA, se potenciaron las mesas y comisiones nacionales como un instrumento clave de articulación público – privada. Esto permitió el levantamiento de las problemáticas y demandas que aquejan a cada rubro, con el objeto de diseñar y aplicar, en la medida de lo posible, las acciones de mejora que faciliten el normal desarrollo de la actividad productiva.

Cada instancia de articulación público – privada definió un determinado número de comités de trabajo, según sea el ámbito de acción de la problemática detectada, por ejemplo, el desarrollo de mercados y promoción de la fruticultura en el ámbito internacional, asociado a la problemática “imagen país”.

A su vez INDAP, trabajó en la digitalización de la postulación al Bono Legal de Aguas (BLA); la postulación digital al Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios (SIRSD-S), del programa de riego y drenaje intrapredial (PRI) y del crédito corto plazo individual.

El año 2019, Conaf presentó y fueron aprobados los fondos para la implementación del sistema ERP (Sistema de planificación de Recursos Empresariales) integrado. Este año 2020, comenzó la ejecución del proyecto. Asimismo, comenzó la modernización de la oficina virtual de atención y tramitación de solicitudes de la legislación forestal y del sistema integrado de monitoreo de ecosistemas forestales. Se concretó la incorporación de formularios, además del acceso a la plataforma por clave única.

En línea con las distintas iniciativas de transformación digital implementada por los distintos servicios, la Comisión Nacional de Riego (CNR), lanzó el Sistema de Postulación y entrega Electrónico de bonos, para la totalidad de los certificados de bonificación de riego y drenaje (CBRD).

Durante el año 2019, se avanza en materia de estrategia y negociaciones internacionales, se trabajó en la elaboración de una estrategia internacional y en la apertura de nuevos mercados.

En relación con la estrategia, se desarrolló una metodología que permitiese gestionar de manera coordinada entre ODEPA, SAG, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI), Agregadurías Agrícolas de Chile en el exterior y el sector privado, la totalidad de negociaciones de apertura sanitaria. El objetivo que se estableció fue el de acelerar los procesos, alinear las agendas de trabajo de autoridades y resaltar las prioridades. El resultado fue la disminución de los tiempos para la reapertura, facilitación y mantención de mercados, sobre todo en los asiáticos y, en especial, en el chino, en donde, por ejemplo, se logró concordar el protocolo de apertura sanitaria de peras frescas y cítricos, (cinco especies) en menos de un año.

Además, en este mercado se logró la apertura de miel y se pudieron establecer requisitos para la habilitación de subproductos ovinos y bovinos (aún está pendiente la ratificación de la propuesta de certificado hecha por Chile).

Durante el 2019 se consiguieron importantes avances en la apertura de mercados. Se firmó el protocolo para la exportación de cítricos a China (naranjas, clementinas, mandarinas, pomelos y limones), la apertura para la exportación de peras, avellana sin cáscara y miel de abejas a China, la apertura de manzanas y cerezas a Vietnam y los productos procesados cárnicos de origen bovino, porcino y aves a Uruguay. Comenzó a operar el acuerdo de reconocimiento mutuo entre Brasil y Chile, el reconocimiento mutuo entre Suiza y Chile para la comercialización de productos orgánicos que opera desde agosto de 2019. Es importante mencionar, que en el ámbito multilateral, Chile fue cede de la APEC 2019 y Odepa tuvo una gran relevancia en la declaración ministerial de Puerto Varas.

Se realizaron importantes avances en el desarrollo de certificación electrónica en Latinoamérica y la interoperación de Ventanillas Únicas de los países de la Alianza del Pacífico (Chile-México-Perú-Colombia) para el intercambio de certificados fitosanitarios.

A partir del primero de agosto de 2019, entró en producción el intercambio electrónico del SAG con México en modalidad paperless, es decir, tanto para las internaciones como exportaciones de los productos agrícolas, se estableció como medio oficial de certificación el documento electrónico sin ser necesario el papel.

En materia de inocuidad, la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), destaca el trabajo realizado en Codex Alimentarius, con un 100 por ciento de participación en las reuniones internacionales, logrando la incorporación de las necesidades nacionales en la reglamentación internacional de alimentos, y el rol cumplido por Chile como coordinador de Codex para América Latina y el Caribe, realizando el 2019, la reunión regional de Codex.

En 2019, se destacan a través de la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (Fucoa), avances en materia de comunicaciones y capacitación. En ese sentido, durante el año la fundación llevó a cabo una serie de medidas apuntando principalmente a ampliar la cobertura y difusión de sus productos comunicacionales en zonas rurales del país, así como incrementar y mejorar la calidad de sus contenidos; perfeccionar las instancias de capacitación e información hacia la pequeña agricultura y los habitantes rurales; potenciar las iniciativas que relevan y recogen el patrimonio cultural del campo y la ruralidad de Chile, destacando la segunda versión de Expo Chile Agrícola se realizó entre el 26 y 28 de agosto en el Mercado Mayorista Lo Valledor, Región Metropolitana. En 2019, el evento estuvo centrado en la capacitación técnica e información enfocada en la pequeña agricultura, Por su parte en 2019 el Diario Nuestra Tierra logró alcanzar un tiraje de 47 mil ejemplares y una red de distribución de más de 175 puntos a lo largo del país, gracias a la generación de convenios y acuerdos de cooperación con 30 instituciones, que permiten poner el diario a disposición del público en lugares estratégicos como oficinas FONASA, centros asistenciales de salud, agencias de área de INDAP, oficinas ServiEstado, organizaciones campesinas, municipalidades, terminales de buses, a través de profesionales Prodesal, entre otros.

La innovación, investigación, evaluación científica y la transferencia tecnológica, son áreas de apoyo claves para el sector. En ello, cumplen un importante rol los institutos de investigación del sector (FIA, INIA, INFOR, CIREN) y ACHIPIA.

En 2019, INIA se adjudicó 52 nuevos proyectos de I+D+i, por un monto total aproximado de trece mil 630 millones de pesos, ejecutando un total de 431 iniciativas en el periodo, en beneficio de la generación de conocimientos y tecnologías para el sector.

Durante este periodo, nuestro ministerio, a través de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), sentó un nuevo paradigma en la manera como entendemos la innovación en nuestro sector. A través de la Fundación para la Innovación Agraria, FIA apoyó la realización de 79 nuevos proyectos de innovación y se realizaron diez nuevas convocatorias y concursos a nivel nacional.

En total, se gestionaron más de 450 iniciativas de innovación, donde los principales rubros fueron berries, viñas y vides, y apicultura.

El año 2019, se firmó el primer Convenio Marco entre INFOR e INDAP para impulsar transferencia de segundo piso, iniciativa de coordinación interinstitucional que tiene como propósito genera un programa permanente de transferencia de competencias y conocimientos técnicos generados en investigadores de INFOR a profesionales de INDAP y Conaf (institución que se incorporará posteriormente) con el objetivo de mejorar el aprovechamiento integral del recurso forestal.

Para robustecer el Ecosistema Científico-Tecnológico en Inocuidad y Calidad Alimentaria, ACHIPIA ha realizado convenios de vinculación con ocho universidades nacionales. A su vez, ACHIPIA apoyó el desarrollo de diversos proyectos de investigación en el tema como la "Red de transferencia científico-técnica para el reconocimiento y monitoreo de residuos químicos en productos agroalimentarios en Chile y México con énfasis en inocuidad alimentaria y salud pública", coordinado por INIA, donde se implementaron metodologías analíticas para estudio de neocontaminantes químicos en alimentos; el proyecto de "Micotoxinas: diseño y desarrollo de un Programa Integrado de Monitoreo y Análisis para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (PRIMACIA) aplicado a Frutos Secos", entre otros.

Finamente, la Agencia realizó un diagnóstico de las principales brechas y desafíos en la nueva Región de Ñuble a partir de la perspectiva científico-tecnológica en calidad e inocuidad alimentaria.

El Ministerio de Agricultura ha trabajado en forma permanente la asociatividad como otro de los pilares a desarrollar para el sector silvoagropecuario. En agosto del 2019, se lanzó el Plan Nacional de Asociatividad "Más Unidos" cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los agricultores, para que sus emprendimientos, a través de la asociatividad, sean más competitivos dentro de los mercados nacionales e internacionales. Esto se logrará a través de un esfuerzo coordinado por promover la asociación de los distintos agentes de las cadenas productivas, para y que estas sean sostenibles en el tiempo, generando un espacio de desarrollo regional y local, sostenible y de gran impacto social.

Se creó el Consejo de Asociatividad público-privado, para la construcción de una Estrategia coordinada para el desarrollo de la Asociatividad. Dentro de este consejo, se formaron tres grupos de trabajo, para abarcar las líneas de trabajo de desarrollo del ecosistema, desarrollo de competencias y desarrollo de la institucionalidad.

Se mejoraron y crearon instrumentos para aumentar apoyo a emprendimientos asociativos:

1. GTT+: El instrumento Red Tecnológica – GTT+, es uno de los instrumentos que tiene como objetivo desarrollar proyectos asociativos que permitan a un grupo de empresas mejorar su gestión y su productividad. Luego de un diagnóstico, que entregó un bajo interés de las empresas en participar en Grupos de Transferencia Tecnológica, motivó a realizar cambios en los montos y plazos más atractivos para las empresas y el agente operador; potenciar giras tecnológicas, charlas de expertos nacionales e internacionales, días de campo, parcelas demostrativas, entre otros, y beneficiar no solo a la parte productiva de la cadena, sino que también a la compra y venta en conjunto. Este año se destinaron 439 millones de pesos para este instrumento, aumento de más del doble del presupuesto 2017. INIA apoya a más de 125 grupos de transferencia tecnológica a nivel nacional.
2. Agro+: se creó este nuevo instrumento que entró en vigencia en marzo 2020, como parte del convenio que tiene el ministerio con Corfo. Este instrumento tiene como objetivo que las empresas implementen estrategia de negocio asociativa, para mejorar su oferta de valor y acceder a nuevos mercados: aumentando la competitividad de las empresas, apoyando el mejoramiento en su gestión interna, su gestión comercial y su poder de negociación con clientes y proveedores; contribuyendo a la disminución de los costos de producción y transacción de las empresas; y potenciando el acceso a mercados de mayor valor de forma sostenible, apoyando el mejoramiento en la asociatividad entre las empresas y su posicionamiento en las cadenas productivas.
3. Alianzas Productivas y Acuerdos Comerciales: A diciembre de 2019 se encuentran 88 Alianzas Productivas con 52 empresas diferentes, totalizando tres mil 526 usuarios asociados a diferentes

- industrias. Hoy los esfuerzos están puestos en hacer gestión del programa para lograr más y mejores contratos, con mayor número de usuarios involucrados. Con el convenio Unimarc se logró que 69 usuarios tengan acceso al mercado con ventas netas totales de 678 millones de pesos. Se hizo la renovación del convenio con Lo Valledor, permitiendo el acceso a 99 usuarios con tres mil 589 posturas preferentes y con ventas de seis mil 849 millones de pesos. Se firmó un convenio con la Subsecretaría de Agricultura para potenciar la industria del trigo en la Agricultura Familiar Campesina, dándole la oportunidad a 178 usuarios de encadenarse con diferentes poderes compradores, accediendo a precios preferentes y producción de mejor calidad.
4. Programa de Asociatividad Económica (PAE): a través de este instrumento, INDAP atendió a 139 Empresas Asociativas Campesinas (EAC) y 49 Grupos de Emprendedores, llegando a un total de 188 EAC y Grupos, lo cual representa un aumento del trece por ciento en relación a la cobertura del año 2018. En cuanto al presupuesto, se incrementó un 22 por ciento, llegando a mil 528 millones de pesos. El 63 por ciento de las empresas asociativas son Cooperativas.
  5. Compras públicas: se vendieron más de dos mil 450 millones de pesos (neto) a concesionarias de la JUNAEB en catorce regiones diferentes. Con este programa se benefició a 23 Agrupaciones y 33 productores individuales (183 usuarios de INDAP), con un aporte de INDAP en inversiones de 561 millones de pesos.

Paralelamente y para fomentar la venta de productos elaborados por la Agricultura Familiar Campesina, operaron seis Tiendas Mundo Rural (La Moneda, Escuela Militar, Pajaritos, Chillán, Concepción, Valdivia) más una tienda Mundo Rural Online. El resultado en ventas de la Red Tiendas Mundo Rural fue de 950 millones de pesos. El año 2019 se hizo una consultoría para caracterizar la situación actual de las Tiendas Mundo Rural, identificar debilidades y fortalezas a la luz de un Modelo de Gestión de Retail, identificar brechas y oportunidades para mejorar modelo de negocio y gestión de las tiendas y, por último, formular líneas de acción.

Adicionalmente, durante el año 2019 se realizaron alrededor de 110 Mercados Campesinos en todas las regiones del país. Esto hizo que alrededor de 2 mil 200 usuarios de INDAP puedan darle una salida comercial a su producción. Para potenciar esta marca, INDAP firmó un Convenio de Colaboración con Mall Plaza para abrir Mercados Campesinos en sus distintos centros comerciales. Hasta el momento hay presencia en diez centros comerciales de la cadena en diferentes regiones del país.

Adicionalmente INFOR, en conjunto con Conaf, desarrolló una serie de seminarios en Santiago, Temuco, Concepción y Talca para fomentar la asociatividad en el sector forestal, con participación de expertos internacionales y difusión de experiencias exitosas locales.

## Servicio Servicio Agrícola y Ganadero. Avances de la Gestión 2019

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) ha cumplido en el presente período de gobierno, con los lineamientos estratégicos para el Ministerio de Agricultura, siendo los principales logros, los señalados a continuación:

En el ámbito de la protección fitosanitaria, en materia de vigilancia y control de Moscas de la Fruta, se lograron finalizar 26 eventos de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*). Cabe señalar que, durante el 2019 hubo un aumento de los eventos respecto a años anteriores, presentándose brotes extensos en la región Metropolitana que, además de implicar una alta carga de trabajo, demandaron también una alta cantidad de recursos. Tras una ardua labor el Servicio logró finalmente, su erradicación.

Es importante destacar el trabajo que realiza el Servicio en la implementación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) como medida preventiva, es así como desde el año pasado comenzaron las liberaciones sistemáticas de insectos estériles de *Ceratitis capitata* en diversas comunas de la región Metropolitana. A ello se suman nuevas iniciativas como el estudio para el uso de tecnología alternativa, mediante, por ejemplo, dispositivos aéreos no tripulados como drones. Otra de las iniciativas en esta misma línea, es el trabajo que se está desarrollando con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para la modernización del uso de la información en terreno con dispositivos telefónicos y sistema de localización satelital.

En el Programa Nacional de Lobesia botrana (PNLb), para la temporada 2018-2019, se continuó con la estrategia para el control de esta plaga, manteniendo las áreas de supresión y contención y las Áreas de supresión y erradicación. Además, se continuó con las mismas especies bajo control oficial: Vid (*Vitis vinifera*) como hospedante primario entre Atacama y La Araucanía; arándano (*Vaccinium corymbosum*) entre las regiones Metropolitana y Biobío; y ciruelo (*Prunus doméstica* y *Prunus salicina*) entre las regiones Metropolitana y Maule. Es importante destacar que no se impusieron nuevas restricciones al comercio de productos nacionales.

Para la temporada 2018-2019, la técnica de Confusión Sexual (CS), fue modificada en cuanto a la modalidad de reparto, abarcó aproximadamente a nivel predial 39.600 ha entre las regiones de Coquimbo a Biobío, y a nivel urbano, llegó a 3.000 ha entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos. Bajo esta nueva proporción de reparto, se logró llegar con emisores de feromonas de Confusión Sexual a los mismos productores beneficiados en la temporada 2017-2018, a pesar de adquirir menos superficie de CS.

En materia de nuevas herramientas de control para zonas urbanas, se mantuvo la Técnica del Insecto Estéril (TIE) para *Lobesia botrana*, con pruebas de campo para diseñar el plan piloto de liberación y, paralelamente, iniciar la automatización de la producción, instalando un equipo de extracción de adultos y modificando el protocolo de crianza para lograr un aumento en la producción. Por otra parte, se liberaron 8.800 microavispa, *Campoplex capitator* (controlador biológico) en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Ñuble y Maule.

En prevención de ingreso de *Lymantria dispar*, se efectuó inspección documental en el 100 % de las naves de riesgo e inspección física del 99,3% de las naves de riesgo alto. Además, se interceptaron y controlaron 10 barcos infestados con polilla gitana (*Lymantria dispar*).

En el ámbito de la protección zoonosaria, se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia zoonosaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades definidas de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo, manteniendo el status zoonosario nacional.

Respecto al Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS), a diciembre de 2019 se logró erradicar la enfermedad en la región de O'Higgins, quedando sólo una empresa con planteles infectados en el país en la región Metropolitana. Esto se traduce en un 3,9% de las unidades epidemiológicas y un 1,3% de los cerdos del país.

En Tuberculosis bovina (TBb), se identificaron 22 nuevos predios infectados en 2019, terminando el año con 440 predios infectados, lo que representa un 0,34% del universo de predios bajo vigilancia. Por otra parte, los casos compatibles con la enfermedad identificados en plantas faenadoras indican una reducción de un 45,4% en la ocurrencia desde el comienzo del programa. Se mantiene el desafío de aumentar la cobertura de clasificación de estatus TBb, por sobre el 15% a nivel nacional. Un importante logro en relación al Programa de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina son los buenos resultados de evaluación de eficacia de la vacuna BCG probada durante el periodo 2016-2019, lo cual hizo extender la iniciativa a toda la masa de lecherías altamente infectadas, con revacunación a través de un programa piloto bajo convenio con la Universidad de Chile. Adicionalmente, un convenio con la Universidad de Concepción permitió producir tiras reactivas para el diagnóstico rápido y de campo de la tuberculosis, método diagnóstico nuevo que actualmente se está validando para ser usado dentro del programa.

Respecto a Brucelosis bovina (BB), durante el año 2019 el Programa trabajó en el avance de la erradicación. Por un lado, las regiones libres (extremo norte y austral de Chile) y provisionalmente libres (Atacama y Coquimbo) trabajaron en la mantención de estatus y aumento de cobertura. En las regiones no libres, las actividades se focalizaron en aumentar la cobertura de vigilancia y en la detección y rápida eliminación de

focos remanentes, con énfasis en identificar el origen de dichos focos. Al finalizar el año, sólo 4 regiones presentaron casos (Metropolitana, Biobío, Araucanía y Los Lagos) con 6 cuarentenas activas al finalizar el año, lo que representa una prevalencia anual de 0,5 predios infectados por cada 10 mil predios bovinos (89% menos de la prevalencia observada el año 2014).

En el ámbito de la protección de los recursos naturales renovables, en el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos, el 2019 se gestionaron un total de 31 concursos regionales logrando beneficiar a 1.891 agricultores/as con un monto total de \$7.988.312.912 que se refleja en 63.231 hectáreas bonificadas a nivel nacional.

En el ámbito de certificación de exportaciones, en certificaciones pecuarias durante el período 2019, se efectuaron las cuarentenas y los procesos de certificaciones sanitarias de exportaciones de ganado bovino en pie para los mercados de Argentina y Perú. Respecto a camélidos sudamericanos (alpacas), se realizaron exportaciones para los mercados de Holanda, Polonia, y China.

En relación a las exportaciones de productos apícolas, en 2019 se acordó el certificado zoosanitario de exportación para dichos productos (miel, propóleo y jalea real) a la República Popular China, lo cual permitió concretar la apertura de dicho mercado. Además, se logró la apertura del mercado de Guatemala para la exportación de abejas reinas.

En 2019 aumentaron las exportaciones de productos vegetales, principalmente de fruta fresca. A esto se suma la apertura de nuevos mercados, generando mayores oportunidades para los exportadores, involucrando un incremento en la cantidad de servicios de inspección/ tratamiento entregados por el Servicio, para mantener una atención de calidad a todos los usuarios del proceso. En términos generales, durante el 2019 hubo un incremento de un 2,3% en las cajas de frutas frescas exportadas en comparación con el año 2018, destacándose el incremento de las cajas de cerezas exportadas de un 17%.

En relación a las negociaciones internacionales destacan: (i) Acuerdo del Plan de Trabajo con Brasil para la exportación de manzanas (junio del 2019); (ii) firma del protocolo para la exportación de peras frescas con China, que iniciará certificaciones y exportaciones en enero de 2020; (iii) firma del protocolo para el ingreso de cítricos frescos desde Chile a China, como grupo de especies; (iv) firma del protocolo para el ingreso de manzanas frescas de Chile a Vietnam; (v) avance en la firma de Plan de trabajo con Estados Unidos que permite utilizar la alternativa de tratamiento de irradiación para uva y arándanos, en lugar de fumigación con bromuro de metilo.

En certificación de agricultura orgánica, acorde al compromiso presidencial de impulsar la exportación de productos de nicho, con especial fomento a la agricultura orgánica; durante 2019 entró en vigencia el Memorándum de Entendimiento en comercio orgánico entre Brasil y Chile, el cual le ha permitido a nuestro país acceder al mercado brasileño en este importante rubro. Hubo también avances en el Plan de Reconocimiento Mutuo entre Chile y Suiza; así como en el trabajo para alcanzar un acuerdo de equivalencia con la Unión Europea.

Respecto de la contribución y facilitación del intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, durante el año 2019 se abrieron mercados para 24 productos, se finalizaron 3 protocolos de acuerdos, 2 facilitaciones de acceso y 7 procesos de mantención de mercados.

A su vez, en relación a compromisos presidenciales, de acuerdo a la priorización de normativas a revisar y optimizar realizada por el Comité de Agilización Normativa, se trabajó en Registro de Plaguicidas, Sistema

Nacional de Control Predial (SINAP), Material de propagación y Normativa regulatoria de vinos; además, el Comité priorizó nuevas iniciativas como la agilización de normativa y procesos agrícolas, vinos y la agilización del registro de medicamentos veterinarios. En la implementación de la plataforma de Exportaciones SICEX y la certificación electrónica del SAG, la interconexión Multipuerto-SICEX y sistema automático de actualización de canastas de productos del SAG en SICEX tienen su desarrollo completo y estaban en etapas de pruebas finales por parte del equipo SAG-SICEX. Finalmente, en agilización de procesos, en cuanto a la determinación de las plagas de mayor riesgo que no cuentan con planes de control oficial, se realizaron los planes de contingencia y los mapas de nicho para las 10 plagas agrícolas priorizadas.

En otros aspectos de gestión interna, en cuanto a las solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP), durante el 2019 se atendieron 1.127 solicitudes, las atenciones a la ciudadanía registradas en las 46 Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), formulario de contacto web y call center registradas alcanzaron a 105.952. De los 248 reclamos anuales gestionados a nivel nacional, el 39% se refirieron a la conducta o trato del personal, el 27% debido a procedimiento/falla de procesos y el 17% a la demora en la respuesta o la atención.

En cuanto al cumplimiento de las exigencias de la Ley N° 20.500 sobre Participación Ciudadana, se realizaron 28 consultas ciudadanas de manera virtual, recibiendo 72 comentarios; el Consejo de la Sociedad Civil realizó cuatro sesiones en el período y en el mes de mayo se llevó a cabo la Cuenta Pública SAG 2018 de manera virtual, publicando la información en nuestro sitio web y redes sociales.

Finalmente, en el año 2019 se realizó la evaluación de la satisfacción de los usuarios sobre los procesos que a continuación se detallan, obteniendo favorables resultados en los procesos de: inspección de equipaje (nota: 6,4), inspección medio de transporte terrestre (nota:6,6) certificación fitosanitaria para la exportación (nota: 6,3), certificación de productos pecuarios de exportación (nota: 6,4), certificación varietal de semillas para la exportación (nota 5,9), SIRSD (nota: 6,0), Registro de productos e insumos: productos farmacéuticos (nota: 6,3) y variedades protegidas (nota: 5,9).

## 2 Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos, a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, silvicultura y ganadería, se han establecido los controles fronterizos fito y zoonosanitarios, que funcionan en los lugares de entrada al país, por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros y tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objeto de mantener y mejorar el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta nuestro país. La Institución también cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios, de semillas y de recursos naturales. Asimismo, aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Respecto del proceso exportador, el SAG es el Servicio Oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino, a través, de los procesos de certificación de exportaciones, colaborando con la apertura de nuevos mercados de exportación, siempre con el firme propósito de proteger y acrecentar el patrimonio fito y zoonosanitario y ambiental del país. Otra función del SAG es controlar que los alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de las plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

En el 2019, el SAG contó con 3.191 funcionarios/as, de los cuales el 4,8% tiene calidad jurídica de planta y 95,2% de contrata, con una representación de mujeres del 44,3% y además contó con el apoyo de 1.084 personas afectas al código del trabajo y 910 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada. La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, con una Dirección Nacional, una Subdirección Nacional, que integra los departamentos de apoyo técnico y de apoyo administrativo; un staff de asesoría a la Dirección Nacional, una División de Gestión Estratégica y una Subdirección de Operaciones que integra las Divisiones Técnicas que representan el giro del negocio o técnico del SAG. El Servicio tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 16 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales.

En relación a compromisos presidenciales: de acuerdo a la priorización de normativas a revisar y optimizar realizada en 2018 por el Comité de Agilización Normativa, se trabajó en Registro de Plaguicidas, Sistema Nacional de Control Predial (SINAP), Material de propagación y Normativa regulatoria de vinos; además, el Comité priorizó nuevas iniciativas la agilización de normativa y procesos agrícolas, vinos y la agilización del registro de medicamentos veterinarios. En la implementación de la plataforma de Exportaciones SICEX y la certificación electrónica del SAG la interconexión Multipuerto-SICEX y sistema automático de actualización de canastas de productos del SAG en SICEX tienen su desarrollo completo y estaban en etapas de pruebas finales por parte del equipo SAG-SICEX. Finalmente, en agilización de procesos, en cuanto a la determinación de las

plagas de mayor riesgo que no cuentan con planes de control oficial se realizaron los planes de contingencia y los mapas de nicho para las 10 plagas agrícolas priorizadas.

Para la temporada 2018-2019, se continuó con la estrategia para el control de *Lobesia Botrana*: (i) se mantuvieron las Áreas de Supresión y Contención (Regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule) y las Áreas de Supresión y Erradicación (Regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, Biobío y Araucanía); (ii) se mantuvieron las especies bajo control oficial: Vid (*Vitis vinifera*) como hospedante primario entre Atacama y La Araucanía; Arándano (*Vaccinium corymbosum*) entre la Región Metropolitana y Biobío; y Ciruelo (*Prunus domestica* y *Prunus salicina*) entre las regiones Metropolitana y Maule. Se vigilaron aproximadamente 231.368 ha de superficie frutal desde Atacama a Aysén, incluyendo 198.629 hectáreas de vid; 17.031 hectáreas de ciruelo; 15.708 hectáreas de arándanos; y otras especies consideradas relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos, con un total de 22.490 trampas instaladas y 431.571 revisiones realizadas y se efectuaron un total de 31.576 fiscalizaciones entre las regiones de Atacama a la Araucanía. No se impusieron nuevas restricciones al comercio de los productos nacionales.

En el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos, el 2019 se gestionaron un total de 31 concursos regionales, logrando beneficiar a 1.891 agricultores/as con un monto total de \$7.988.312.912 que se refleja en 63.231 hectáreas bonificadas a nivel nacional.

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) el SAG obtuvo el 98,5% de cumplimiento. Así mismo los 28 equipos de trabajo conformados al interior de la Institución, lograron concluir satisfactoriamente los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo, lo que se tradujo en el porcentaje máximo de incentivo económico por este concepto para la totalidad de los funcionarios/as del SAG.

# 3 Resultados de la Gestión año 2019

## Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Compromiso Presidencial Reforzar el SAG mediante la creación de un Comité de Agilización Normativa: de acuerdo a la priorización de normativas a revisar y optimizar, los avances del año 2019 son los siguientes:

Registro de Plaguicidas: se promulgó la Resolución N° 14/2019 que aumenta el plazo a 10 años de la vigencia de la autorización de plaguicidas. Entraron en vigencia las Resoluciones: N° 5.391/2018 que establece la obligación de declarar otros parámetros fisicoquímicos específicos según tipo y naturaleza del fertilizante y N° 371/2018 que establece disposiciones para autorizar el uso especial de plaguicidas en los viveros, con mayor vigencia (5 años) y sin costo por tratarse de plaguicidas requeridos para tratamientos ordenados por el SAG.

Se emite Resolución Exenta N° 9.193/2019 que establece procedimiento y criterios para la priorización de la evaluación de las solicitudes de autorización de plaguicidas. El SAG podrá hacer una convocatoria general, para disponer de una cantidad anual acotada de cupos de evaluación priorizada de nuevas solicitudes de autorización de plaguicidas, con el propósito de cubrir necesidades específicas para determinados rubros, contribuyendo así al desarrollo agropecuario del país.

Sistema Nacional de Control Predial (SINAP): integra la información de los programas oficiales de Protección Pecuaría: alimentación animal, bienestar animal, control de comercialización y uso de anabólicos con fines de promoción del crecimiento en bovinos, control oficial de enfermedades, control de residuos, notificación de sospecha de enfermedades, tenencia y uso de medicamentos veterinarios, y trazabilidad animal, a través de una plataforma informática oficial y verifica su cumplimiento mediante documentos definidos por el Servicio.

Material de propagación: se actualizó la normativa que regula el ingreso de material de propagación de vid procedente de EE.UU. (Res. 1742/2019) y se reconoce en EE.UU. un nuevo centro de material de propagación Foundation Plant Services (FPS) para el ingreso de material de propagación de vid.

Normativa regulatoria de vinos: se modificó el decreto supremo N° 464 de 1994, del Ministerio de Agricultura, que, entre otros temas, establece un sistema de certificación de los vinos con denominación de origen, a través de empresas certificadoras autorizadas por el SAG, y que, para realizar un control más completo de la cadena de producción vitivinícola nacional, incorpora a dicho sistema de certificación, las uvas de mesa y vinos elaborados con uvas de mesa. Esto permitirá obtener información respecto del tipo y origen de las materias primas empleadas en la elaboración de vinos con uva de mesa, cuantificar los volúmenes obtenidos y mejorar la trazabilidad del proceso productivo. Ello, además, contribuirá a aumentar la transparencia en el mercado nacional y detectar la comisión de fraudes por mezclas prohibidas de productos vitícolas.

Además, el Comité de Agilización Normativa priorizó nuevas iniciativas como por ejemplo:

a) Se definieron nuevas modalidades de inspección para la certificación fitosanitaria:

- Plan piloto de inspección en línea: busca que el proceso de certificación fitosanitaria se adapte de mejor forma a las necesidades de una industria dinámica con una innovación constante en sus procesos de selección, embalaje y almacenamiento de productos vegetales, y que al mismo tiempo sea capaz de mantener la calidad y seguridad del sistema de certificación fitosanitaria para los países importadores con que es reconocido el Servicio a nivel internacional. Esta inspección consiste en que un equipo de Inspectores SAG

realice las actividades de muestreo e inspección fitosanitaria durante el proceso de embalaje de la fruta, de tal forma que no se realicen intervenciones de parte del SAG una vez que están conformados los pallets, salvo situaciones de mercados particulares (ej.: México y EE.UU).

- Muestreo automático: considera la presentación de un producto vegetal, el cual se encuentra embalado en su envase final de exportación y rotulado. Se obtiene la muestra en la línea de proceso, una vez embalado el producto y previo al palletizaje, mediante un sistema automatizado, que permita segregar las unidades muestras sin intervención humana.

La principal diferencia entre estas alternativas se refiere al personal SAG que debe estar presente en el Establecimiento. Es así que en el Muestreo Automático sólo se requiere de un Inspector SAG que esté supervisando el proceso de definición de unidades muestras, el que posteriormente debe ser apoyado para conformar el Equipo de Inspección SAG, el que realizará la inspección fitosanitaria de las unidades muestras. En cambio, en el Piloto de Inspección en Línea se requerirá en forma permanente la presencia en el Establecimiento (de acuerdo a los turnos de operación) del Equipo de Inspección SAG. Para la temporada 2019-2020, estas alternativas sólo estarán disponibles, en una primera etapa, para los Establecimientos que embalen cerezas y arándanos, y que lo soliciten al SAG para evaluar dicha solicitud.

b) En vinos se firma convenio SAG-CIREN para apoyar verificación de catastro de uva vinífera, a través de técnicas de teledetección y georreferenciación.

c) En la agilización del registro de medicamentos veterinarios, entra en vigencia el instructivo Evaluación y resolución de solicitudes de autorización de fabricación y uso de autovacunas para animales terrestres, Res. 8350/2019 y Circular 719/2019. Se modifica convenio SAG- SERNAPESCA que regula parte del registro de medicamentos, en aquellos casos que el SAG requiera de SERNAPESCA su opinión técnica en todos los casos que le sea solicitado al SAG el registro de un producto farmacéutico de uso exclusivamente veterinario en especies hidrobiológicas, o que requieran control de serie de esos productos, de acuerdo a las especificaciones del registro sanitario. Esto con el propósito de agilizar proceso, bajando de 90 a 30 días el tiempo de respuesta de SERNAPESCA para las primeras consultas, y a 15 días para las consultas sucesivas, y para aquellos productos farmacológicos que se presenten por primera vez a evaluación o productos inmunológicos que no hayan sido autorizados o registrado previamente (Res. 543/2019).

Compromiso Presidencial Implementar plenamente la plataforma de Exportaciones SICEX y la certificación electrónica del SAG: la interconexión Multipuerto-SICEX y sistema automático de actualización de canastas de productos del SAG en SICEX tienen su desarrollo completo y estaban en etapas de pruebas finales por parte del equipo SAG-SICEX. El intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) de la Alianza del Pacífico (AP) sigue avanzando: con México se está en régimen (full paperless) desde agosto 2019 y con Colombia se terminó exitosamente última ronda de pruebas.

Compromiso Ministerial Agilización de procesos: en cuanto a la determinación de las plagas de mayor riesgo que no cuentan con planes de control oficial se realizaron los planes de contingencia y los mapas de nicho para las 10 plagas agrícolas priorizadas. Se firma Convenio SAG-SUBDERE sobre el proceso de selección de canes para ONG promotoras de la tenencia responsable, que permitirá que perros callejeros puedan integrarse a la Brigada Canina (Brican) del SAG.

## Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### 3.2.1 Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades y plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura nacional, el SAG controla el ingreso de productos de origen animal o vegetal en los Controles Fronterizos establecidos en el país, que funcionan en los lugares de entrada ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, a través de la inspección de medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, a fin de verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas para el territorio nacional.

En 2019, el SAG inspeccionó a nivel nacional un total de 12.919.768 pasajeros y 1.811.145 medios de transporte, lo que implica una disminución de un 2,2% y 6,8%, respectivamente en relación a las inspecciones realizadas en 2018. Las regiones que tuvieron mayor actividad de inspección de equipaje acompañado fueron: Metropolitana de Santiago, Arica y Parinacota, Valparaíso, Magallanes y Los Lagos. En cuanto a inspección de medios de transporte, las regiones con mayor cantidad de inspecciones fueron Arica y Parinacota, Valparaíso, Magallanes, Los Lagos y La Araucanía. Producto del trabajo de inspección efectuado se realizaron más de 270 mil intercepciones a nivel nacional equivalentes a 183 toneladas aproximadamente de productos de origen agrícola y pecuario.

En relación al programa de inspección Lymantria dispar, se efectuó inspección documental en el 100 % de las naves de riesgo e inspección física del 99,3% de las naves de riesgo alto.

En el ámbito de la brigada canina, se realizaron dos convenios de colaboración para la adquisición de canes. Uno de ellos es el protocolo de selección de canes de fundaciones sin fines de lucro que poseen individuos con bienestar vulnerable, firmado con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) del Ministerio del Interior. El otro convenio es con la Asociación de Productores de Cerdo de Chile A.G., la cual donó 05 cachorros para realizar un proceso de entrenamiento hasta que cumplan 9 meses.

Para el caso de las importaciones de mercancías atinentes al SAG, se presentaron a inspección un total de 188.067 lotes, correspondiendo a 134.653 productos del ámbito silvoagrícola y 53.414 del ámbito pecuario, del total 8.511 fueron resueltos en depósito en destino (DED). Debido a las mejoras implementadas con la versión 5.0 del Sistema de Información de Importación SAG (SIIS) se logró en el mes de noviembre disponer todas las mercancías en el SIIS permitiéndose de esta forma hacer la totalidad de las tramitaciones a través de este sistema, alcanzando los 95.470 Informes de Inspección de Productos Agropecuarios (IIPAs) generados.

Se publica en el Diario Oficial la Resolución N°4.261 que “establece los requerimientos de infraestructura, instalaciones y equipamiento, para Sitios de Inspección de Mercancías de Importación de competencia del Servicio Agrícola y Ganadero”, la cual permitirá disponer de recintos con condiciones adecuadas para dar cumplimiento a la función del Servicio en el contexto de la protección del patrimonio fito y zoonosanitario del país.

En la evaluación de la satisfacción de los usuarios sobre el proceso de inspección del equipaje acompañado, las 4 variables más relevantes para el usuario, en términos de la calidad de servicio, son la Atención al Usuario, la Información, la Tecnología y el Proceso de Inspección. Durante el año 2019, los usuarios calificaron su experiencia general con nota 6,4 (medida en una escala de 1 a 7), la Atención al Usuario con nota 6,5, Información 6,3, Tecnología 6,4 y el Proceso de Inspección con nota 6,5; calificaciones que demuestran la valoración de los usuarios con el servicio prestado al ingresar al país.

### **3.2.2 Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.**

El objetivo es conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias y presentes y las enfermedades animales que afectan el recurso productivo del país, mediante inspecciones de estaciones de prospección, monitoreo de cultivos mediante trampas, toma de muestras en animales (de acuerdo a la norma técnica definida) y la atención de denuncias que permitan implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aminorando los posibles daños.

En Vigilancia Fitosanitaria Agrícola, en 2019 se realizaron 11.837 estaciones de prospección y 25.771 revisiones, que permitieron detectar oportunamente 8 plagas relevantes del ámbito agrícola: *Helicoverpa armigera* (Tarapacá); *Opogona sacchari* (Atacama); *Halotydeus destructor* (Valparaíso); *Xanthomonas hortorum* pv. *Carotae* y *Eutypa lata* (Maule); *Begrada hilaris* (Maule y Atacama); *Pseudomonas syringae* pv. *morsprunorum* raza 1 (Los Lagos) y *High plains virus* (HPV) (Aysén), lo cual permitió establecer medidas emergenciales oportunas de vigilancia y control para disminuir el impacto en la producción y evitar su dispersión.

- Control Oficial *Pseudomonas syringae* pv. *actinidiae* (Psa): se realizaron 219 prospecciones detectándose 40 de ellas positivas a la plaga; y 575 fiscalizaciones, levantándose 2 actas de denuncia y citación (ADC) por incumplimiento de normas.

- Control Oficial *Plum Pox Virus* (PPV) raza D: se realizaron 303 prospecciones en huertos comerciales entre Coquimbo y Maule, detectándose 26 huertos infestados; y 190 fiscalizaciones, levantándose 14 ADC.

- Control Oficial de *Homalodisca vitripennis*: se mantuvo el monitoreo y control de las poblaciones de la plaga en Rapa Nui realizándose 264 prospecciones, revisiones a 200 trampas, emitiéndose 6.407 autorizaciones de transporte de productos vegetales y controlándose 139.176 pasajeros con destino Chile Continental.

- Control Oficial de *Parlatoria oleae*: cuyo objetivo fue contener la plaga en las comunas ya detectadas, para lo cual se reforzaron las actividades de prospección, se realizaron actividades de control en la Región de Coquimbo y erradicar la plaga ante la nueva detección en una parcela de la Región de Atacama, donde se prospectaron 5 casas de la localidad y se realizaron 4 aplicaciones.

- Control Oficial de *Halyomorpha halys* (Stal) (Hem: Pentatomidae), cuya distribución de la plaga continúa siendo Santiago, sin registrarse detecciones en predios ni daños en fruta, se realizaron actividades de reforzamiento a las 281 trampas normales, se sumaron 264 trampas de reforzamiento, alcanzado un total de 3.758 revisiones realizadas.

- Control Oficial de *Begrada hilaris*: plaga que se dispersó a una nueva Región, estando actualmente presente desde Atacama a Maule, se realizaron en total 394 prospecciones y 306 revisiones a trampas entre actividades normales y de reforzamiento.

En materia de vigilancia de plagas forestales, se realizaron 8.029 prospecciones y 21.017 revisiones a trampas, se destacan: (i) prospecciones por situaciones de emergencia fitosanitaria para plagas *Chrysobothris* sp., *Rhaphigaster nebulosa*, *Monochamus galloprovincialis*, *Heterobostrychus aequalis* y *Stenoscelis* sp., y denuncia por captura de *Erthesina fullo*, cuyos resultados determinaron que no hubo establecimiento de ellas en el país; (ii) detección y confirmación de la presencia del ácaro *Setoptus radiatae* que deforma acículas de *Pinus radiata* y *Scolytus schevyrewi* en olmos; (iii) identificación de *Phytophthora kernoviae* asociada a hojas de canelo colectadas desde el suelo; (iv) determinación de la presencia de nuevos microorganismos asociados a especies forestales que no representan riesgo para el recurso forestal; (v) confirmación de la ausencia en el país de las plagas cuarentenarias *Monochamus* spp., *Bursaphelenchus xylophilus* y *Phytophthora ramorum*; (vi) determinar la presencia de la "polilla minadora de los álamos" *Leucoptera sinuella* en las regiones de Ñuble y Biobío; (vii) mantención del sistema de trampeo específico para *Lymantria dispar* en áreas de riesgo de los puertos marítimos de las Regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y lugares de riesgo en la Región Metropolitana e incorporación de Tarapacá y Antofagasta, el cual no ha detectado la presencia de esta plaga en el país.

Se mantuvo la vigilancia fitosanitaria de Bosque Nativo, sobre *Fitzroya cupressoides* (alerce), *Pilgerodendron uviferum* (ciprés de las Guaitecas) y *Austrocedrus chilensis* (ciprés de la cordillera), donde el ácaro de las coníferas *Oligonychus ununguis*, detectado el 2018, ha ampliado su distribución en el país entre las Regiones

Metropolitana y Magallanes, afectando estas dos últimas especies, iniciándose la búsqueda de alternativas para su control.

En control de plagas forestales, a nivel país ocurrió un sobrecumplimiento a lo programado para el año 2019, debido a alertas nacionales por intercepción de insectos vivos en empresas con sucursales en varias regiones del país, inspeccionándose 34.797 lotes de embalajes de madera procedentes del extranjero y 18.226 lotes de embalajes de madera en sectores, donde las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Biobío y La Araucanía concentran el 65.5% de ellas. Se efectuaron 110 intercepciones de organismos vivos (insectos y nematodo), con la mayor cantidad de ellos en las regiones Metropolitana y Valparaíso (29 y 26 respectivamente), de los cuales había 11 especies cuarentenarias ausentes: *Monochamus alternatus*, *Monochamus sp.* *Hylotrupes bajulus*, *Ips typographus*, *Pissodes piniphilus*, *Sinoxylon anale*, *Sinoxylon conigerum*, *Sinoxylon crassum*, *Sinoxylon sexdentatum*, *Heterobostrichus aequalis* y el nematodo *Bursaphelenchus xylophilus*. Además se interceptó y controló a 11 barcos infestados con polilla gitana (*Lymantria dispar*) en conjunto con el programa de controles fronterizos; y realizó seguimiento biológico de la "polilla minadora del álamo" *Leucoptera sinuella*, detectando e identificado diversos controladores biológicos que tienen fuerte impacto en la reducción de las infestaciones.

Se realizaron 6.576 prospecciones sobre plagas de los pinos entre las regiones de Coquimbo y Aysén, se detectaron nuevos focos de *Sirex noctilio* y *Pissodes castaneus*, lo que generó la ampliación de las áreas cuarentenarias respectivas.

En materia de controles oficiales de plagas de los pinos durante el año 2019:

- Control Oficial de *F. circinatum* permitió mantener restringida a 52 viveros la presencia del patógeno (regiones de O'Higgins y Los Ríos) mientras su vigilancia detectó 5 nuevos viveros positivos a la plaga: en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, manteniéndose una baja incidencia de *F.circinatum* (0,78% plantas en lotes infestadas) en los viveros positivos.

- Control Oficial del "gorgojo de la corteza del pino" (*Pissodes castaneus*): revisó 423 parcelas de trozas entre Regiones de Ñuble y Aysén, y detectó nuevos brotes de la plaga en las comunas de Puerto Varas y Cochamó de la Región de Los Lagos, ampliándose el área bajo cuarentena. Se observó la presencia del parasitoide *Eubazus semirugosus* en sitios donde fue previamente liberado por el SAG, iniciándose un programa de multiplicación del parasitoide y autorizando a CPF S.A. a realizar la crianza de *E. semirugosus* en su laboratorio, bajo las adecuadas condiciones de bioseguridad.

- Control Oficial de la "avispa de la madera del pino", *Sirex noctilio*: durante 2019 cosechó la totalidad de las parcelas cebo existentes en las regiones de Valparaíso (2), O'Higgins (10) y Aysén (20), interceptándose la plaga en la región de O'Higgins. Las acciones de vigilancia realizadas arrojaron la presencia de 6 nuevos focos de la plaga en las comunas de Juan Fernández, Cartagena (región de Valparaíso), Paine, María Pinto (región Metropolitana), Pichilemu y Litueche (región de O'Higgins), ampliándose el área bajo cuarentena y aplicándose medidas de control biológico. Adicionalmente, se interceptó la plaga en una trampa de luz en la Región de Coquimbo, sin el establecimiento de la plaga en esa área. Finalmente, se utilizaron 1272 dosis de *D.siricidicola* para inocular 933 parcelas cebo y 961 árboles naturalmente infestados en predios de pequeños y medianos propietarios forestales, dentro del área bajo cuarentena.

- Control Oficial del "barrenador europeo de las casas" *Hylotrupes bajulus*: desde su detección a la fecha se alcanzó un total de 43 focos de la plaga, eliminándose ya 42; la eliminación del foco pendiente debe esperar la ejecución de labores complementarias que realizan otras reparticiones de la Región; no obstante, el SAG ha dispuesto medidas preventivas de resguardo fitosanitario para impedir una eventual dispersión de la plaga, realizándose 350 prospecciones el año 2019.

Control del “Chinche gigante del pino” (*Leptoglossus occidentalis*): durante el año 2019 se continuó con el programa de control biológico, buscando parasitoides nativos, no lográndose avances por problemas de crianza del insecto en el laboratorio, que se reubicó desde fines del año 2019 en el laboratorio de entomología del SAG/Osorno y porque tampoco se ha detectado en terreno población de *L. occidentalis* que permita realizar los estudios necesarios para poder avanzar en el programa de control biológico.

En control oficial de plagas de la Papa, durante el año 2019, se realizaron 9.872 estaciones de prospección, para detectar plagas cuarentenarias que afecten a este cultivo, lo cual corresponde a 7.703 ha., aproximadamente, equivalente al 18% de la superficie productora de papa a nivel nacional. Por otra parte, se reforzó la actividad de fiscalización dentro del área libre de plagas cuarentenarias de la papa, logrando un total de 22.401 fiscalizaciones que incluyen tanto al transporte como al comercio, así como también al uso de semilla legal, semilleros corrientes, predios cuarentenados, entre otras, a fin de evitar el ingreso de papas y productos prohibidos hacia el área libre.

En materia de vigilancia y control de Moscas de la fruta, se lograron finalizar 26 eventos de Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*): 21 capturas simples detectadas y eliminadas en las regiones de Arica y Parinacota (2), Tarapacá (5), Antofagasta (1), Valparaíso (5), Metropolitana (7) y Los Ríos (1); y 5 brotes erradicados en las regiones de Tarapacá (2) y Metropolitana (3).

Respecto al año anterior, durante el año 2019 hubo un aumento de los eventos respecto a años anteriores, presentándose brotes extensos en la Región Metropolitana que, además de implicar una alta carga de trabajo continuo durante el año, demandaron también una alta cantidad de recursos para finalmente poder cumplir con la erradicación.

En el marco de la vigilancia de Moscas de la fruta, el sistema abarcó 15.195 trampas distribuidas entre las regiones de Arica y Parinacota a Aysén, equivalentes a 404 rutas, con un promedio de 578.017 revisiones a trampa/año (Considera sólo trampas permanentes).

En 2019, se inició la implementación de la técnica de control con Insectos estériles (TIE) en la campaña de erradicación de Renca y Lampa, Posteriormente y debido a los buenos resultados, se estableció la Técnica del Insecto Estéril (TIE) preventiva en la Región Metropolitana, con una superficie de 4.000 hectáreas, buscando prevenir o aminorar el impacto por posibles ingresos ilegales de frutos con moscas de la fruta (*Ceratitis capitata*), con el consiguiente impacto, provocando brotes que se han tenido que enfrentar durante los últimos diez años. Las primeras liberaciones preventivas comenzaron en enero de 2020, proyectándose para los próximos meses una serie de innovaciones y mejoras.

Sumado a lo anterior, es el uso de tecnología dentro del programa nacional de Moscas de la Fruta, evaluando dispositivos aéreos no tripulados (dron), además del trabajo en conjunto mediante un convenio con INE para la modernización del uso de la información en terreno con dispositivos telefónicos y sistema de localización satelital.

En el ámbito del Programa Nacional de Lobesia botrana (PNLb), para la temporada 2018-2019, se continuó con la estrategia para el control de la plaga: se mantuvieron las Áreas de Supresión y Contención y las Áreas de Supresión y Erradicación, se mantuvieron las especies bajo control oficial: Vid (*Vitis vinifera*) como hospedante primario entre Atacama y La Araucanía; Arándano (*Vaccinium corymbosum*) entre la Región Metropolitana y Biobío; y Ciruelo (*Prunus domestica* y *Prunus salicina*) entre las regiones Metropolitana y Maule.

Todos los resultados presentados, a menos que se especifique lo contrario, comprenden el final de la temporada 2017/2018 y el inicio de la temporada 2018/2019, dado que la temporada es definida por la biología de la plaga, desde septiembre de un año a abril del año siguiente. Se vigilaron aproximadamente 231.368 ha de superficie frutal desde Atacama a Aysén, incluyendo 198.629 hectáreas de vid; 17.031 hectáreas de ciruelo; 15.708 hectáreas de arándanos; y otras especies consideradas relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos, con un total de 22.490 trampas instaladas y 431.571 revisiones realizadas, y se efectuaron un total de 31.576 fiscalizaciones entre las regiones de Atacama a la Araucanía. No se impusieron nuevas restricciones al comercio de los productos nacionales, siendo relevante mantener y aumentar el presupuesto acorde a las estrategias adoptadas.

Para el control, se utilizaron 2 estrategias: la aplicación de plaguicidas informando a productores fechas de inicio de aplicación para cada generación mediante el sistema de la Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF) del SAG y la instalación de emisores de feromonas de confusión sexual (ECS), destacándose que la temporada 2017/2018 el nivel de ECS predial es el más alto que se ha tenido desde el año 2010 y el segundo en importancia existente a la fecha en lo referente a ECS urbana, demostrando así gran esfuerzo del Servicio por optar por una herramienta de control más inocua para el medio ambiente y la salud de las personas.

Para la temporada 2018/2019, la técnica de Confusión sexual (CS), fue modificada en cuanto a la modalidad de Reparto, abarcó aproximadamente a nivel predial 39.600 ha entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y a nivel urbano llegó a 3.000 ha entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos. En predios, la superficie total cubierta alcanza las 92.000 hectáreas aproximadamente, debido al aporte privado vía estrategia Sistema de Reparto Compartido (donde 40% de la superficie a confundir era cubierta por el SAG y el otro 60% era cubierta por el privado) y a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios no considerados en la mencionada Estrategia. Bajo esta nueva proporción de reparto, se logró llegar con ECS a los mismos productores beneficiados en la temporada 2017-2018, a pesar de adquirir menos superficie de CS.

Destacar, en materia de nuevas herramientas de control para nivel urbano, se mantuvo la Técnica del Insecto Estéril (TIE), con pruebas de campo para diseñar el plan piloto de liberación y paralelamente inicia la automatización de la producción, instalando un equipo de extracción de adultos y modificando el protocolo de crianza para lograr un aumento en la producción; y se liberaron 8.800 microavispa *Campoplex capitator* (Controlador biológico) en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Ñuble y Maule.

En el ámbito pecuario, se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia zoonosaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades definidas de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo, manteniendo el status zoonosario nacional.

El Programa de vigilancia vectorial, tiene como principal objetivo el determinar, los tipos de vectores presentes en el país, su caracterización y su participación en la transmisión de enfermedades, lo que permitirá una mejor comprensión de la distribución y dinámica poblacional de los mismos, lo cual es fundamental para la evaluación y gestión de los riesgos asociados a las enfermedades animales, transmitidas por estos artrópodos. Para el logro de este objetivo, durante el año 2019, se intensificaron las capturas en áreas de riesgo de presencia vectorial, lo que permite obtener una distribución más precisa de los vectores, mediante su identificación taxonómica y la generación de modelos predictivos de presencia vectorial. Junto con lo anterior, se estableció la Mesa de vigilancia vectorial integrada (MVVI), en la cual participa la Oficina de Zoonosis y Control de Vectores, de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública, junto al SAG con representantes tanto de la División de Protección Agrícola y Forestal como Protección Pecuaria, al igual que del área entomológica y virológica del Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias. La integración transversal de estas áreas del Servicio con MINSAL es inédita y permitirá un trabajo vinculado de estas instituciones, mejorando el desarrollo del tema plaga/vectores en los organismos implicados, la cohesión de éstos y orientar los esfuerzos a materializar una vigilancia vectorial integrada. Una de las acciones generadas por la MVVI, es la coordinación de los cursos para entomólogos SAG en temáticas pecuarias, que concentran a profesionales de diversas partes del país y generará una red entomológica con fines pecuarios.

La aplicación del Sistema de Sanidad Animal (SSA) inaugurada en 2017, se ha consolidado durante el 2019 como base única de registro de solicitud de análisis y resultados de laboratorios Oficiales y denuncias de enfermedades.

Respecto al Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS) a diciembre de 2019 se ha logrado erradicar la enfermedad en la Región de O'Higgins, quedando sólo una empresa con planteles infectados en el país, correspondientes a las comunas de Maipo y Talagante, en la región Metropolitana. Esto se traduce en un 3,9% de las unidades epidemiológicas y un 1,3% de los cerdos del país. Durante el año 2020 se avanzará en la estabilización del sitio 1 y se intentará detener la circulación viral.

En tuberculosis bovina (TBb), se identificaron 22 nuevos predios infectados en 2019, terminando el año con 440 predios infectados, lo que representa un 0,34% del universo de predios bajo vigilancia. Por otra parte, los casos compatibles con la enfermedad identificados en plantas faenadoras indican una reducción de un 45,4% en la ocurrencia desde el comienzo del programa. Se mantiene el desafío de aumentar la cobertura de clasificación de estatus TBb, por sobre el 15% a nivel nacional.

Un importante logro en relación con el programa de control y erradicación de tuberculosis bovina hace referencia a los buenos resultados de la evaluación de la eficacia de la vacuna BCG probada durante el periodo 2016-2019, hizo extender la iniciativa a toda la masa de las lecherías altamente infectadas, con revacunación, a través de un programa piloto bajo convenio con la Universidad de Chile. Adicionalmente, un convenio con la Universidad de Concepción logró el objetivo de producir tiras reactivas para el diagnóstico rápido y de campo de la tuberculosis. Este método diagnóstico nuevo, actualmente se está validando para ser usado dentro del programa.

Respecto a brucelosis bovina (BB), durante el año 2019 el Programa trabajó en el avance de la erradicación. Por un lado, las regiones libres (extremo norte y austral de Chile) y provisionalmente libres (Atacama y Coquimbo) trabajaron en la mantención de estatus y aumento de cobertura. En las regiones no libres, las actividades se focalizaron en aumentar la cobertura de vigilancia y en la detección y rápida eliminación de focos remanentes, con énfasis en identificar el origen de dichos focos. Al finalizar el año, sólo 4 regiones presentaron casos (Metropolitana, Biobío, Araucanía y Los Lagos) con 6 cuarentenas activas al finalizar el año, lo que representa una prevalencia anual de 0,5 predios infectados por cada 10 mil predios bovinos (89% menos de la prevalencia observada el año 2014).

Respecto a Loque Americana, durante el año 2019 se trabajó en el avance del control de la enfermedad, estableciendo una vigilancia especial en función del riesgo y recomendaciones de bioseguridad a los apicultores localizados en las regiones en donde se localizaron los focos. Al finalizar el año, sólo 9 regiones presentaron casos (Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía y Los Lagos) con 30 cuarentenas activas al finalizar el año, lo que representó una prevalencia anual de 0,52% de predios infectados por un total de 12.013 apiarios del país. El total de apicultores afectados fueron 36 de un total de 6.260 apicultores registrados en el país.

En relación a trazabilidad animal, en el transcurso del año 2019 se inscribieron un total de 4.991 establecimientos pecuarios en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, llegando a un total de 198.960 establecimientos inscritos; esto representa un incremento del 2,5% en la inscripción en relación al cierre del 2018 en que se contaba con 193.969.

Respecto a los establecimientos inscritos, 166.685 corresponden a predios bovinos, observándose un leve incremento del 1,92% en relación al año anterior (163.531). En cuanto a la identificación de bovinos con

Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO), el año 2019 se identificaron un total de 972.753, disminuyendo en un 11,3 % el porcentaje de bovinos inscritos el año anterior (1.097.220).

Durante el año 2019, se avanza en mejorar la usabilidad del Sistema de Información Pecuaría Oficial (SIPECweb), completando 71 mejoras implementadas. A su vez, se da inicio a la elaboración del nuevo diseño del SIPECweb “perfil titular externo” el cual incluye el desarrollo de 33 mejoras adicionales.

### **3.2.3 Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.**

El SAG en cumplimiento de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley 19.300) y sus modificaciones, participa en los procesos de evaluación de Estudios y de Declaraciones de Impacto Ambiental (EIA/DIA) de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Durante 2019 se emitieron un total de 1.068 informes de pronunciamientos a nivel nacional, lo que corresponde a un aumento de 10,7% respecto a los emitidos en 2018. De ellos, el 99,44% de los informes fueron emitidos dentro del plazo reglamentario (1.062). Las regiones que tuvieron una mayor participación del total de los pronunciamientos emitidos a nivel nacional, son Región Metropolitana, Maule, Antofagasta, Biobío y Valparaíso, que representan el 55,7% del total de pronunciamientos.

El Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos, tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país. En este sentido, al SAG le corresponde atender, a través de concursos públicos regionales, la demanda de agricultores/as pequeños, medianos y grandes. En el 2019 se gestionaron un total de 31 concursos regionales logrando beneficiar a 1.891 agricultores/as con un monto total de \$7.988.312.912 que se refleja en 63.231 hectáreas bonificadas a nivel nacional con un costo promedio de \$126.335 por hectárea. En lo que respecta a los antecedentes por tipo de agricultor/a beneficiado, un 19,1% corresponde a personas jurídicas y un 80,9% a personas naturales (27,0% género femenino y 53,9% a género masculino). En cuanto al análisis por agricultores pertenecientes a pueblos originarios, sólo un 5,9% de los beneficiados por el Programa pertenecen a una etnia, siendo la Aymara la con mayor representación con un 51,8% seguida de la Diaguita con un 21,4%, la Mapuche con 14,3% y la Atacameña con un 12,5%. En relación a las preferencias de los usuarios respecto de los programas específicos un 49,7% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Conservación de Suelos, un 25,7% a través del Programa de Praderas, un 13,6% a través del Programa de Fertilidad Fosfatada, un 9,7% a través del Programa Incorporación de Elementos Químicos Esenciales y finalmente un 1,3% a través del Programa de Rehabilitación de Suelos.

A su vez, el Servicio, con el fin de fomentar la agricultura orgánica, realizó un especial llamado para la postulación a los concursos del Programa Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios con el fin de apoyar estas prácticas ecológicas que están contenidas en las bases 2019-2020.

En la evaluación de la satisfacción de los usuarios sobre el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, los usuarios calificaron su experiencia general con 6,0, destacando Amabilidad y Respeto, y Presentación Personal de los/as funcionarios/as con nota 6,5.

### **3.2.4 Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.**

En 2019 se logró la apertura de mercados para 24 productos, se finalizaron 3 protocolos de acuerdos, se lograron 2 facilitaciones de acceso y terminaron en forma exitosa 7 procesos de mantención de mercados. Geográficamente, las negociaciones concretadas se ubican en mayor medida en Asia Oriental, seguido por América del Sur. Por otra parte, respecto a las categorías de productos en las cuales se concretaron las aperturas, la mayoría se concentran en material genético agrícola (aperturas destinadas a la exportación de material de propagación tanto plantas como semillas).

En ámbito de Acuerdos Comerciales (TLCs), se coordinó la posición del SAG para la Alianza del Pacífico (AP) + Estados Asociados (EA) y Modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (UE). En ellos se participó específicamente en el análisis de las propuestas a negociar, en las áreas medioambientales, medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), obstáculos técnicos al comercio (OTC), facilitación del comercio (FC) y de propiedad intelectual (PI).

En la temática de medidas sanitarias y fitosanitarias, en su rol de Punto de Contacto de Chile ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), se tramitaron 45 notificaciones de Chile, 7 observaciones de terceros países y se gestionaron 7 observaciones realizadas por Chile a notificaciones de terceros países, y se oficializó la guía de buenas prácticas nacional sobre la "Gestión de las notificaciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias ante la OMC", siendo publicada en junio de 2019 y distribuida al sector público y privado relacionado con la materia.

En el ámbito de Codex Alimentarius se destaca la representación del SAG en las reuniones mensuales del Comité Nacional del Codex (CNC), la generación de la posición del SAG para la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) y en los Subcomités coordinados por el SAG, como también en la representación del Servicio en los Subcomités coordinados por otros Ministerios. Se desarrolló la posición país para el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV), las cuales fueron presentadas y sancionadas por el CNC, y a su vez defendidas en las respectivas reuniones internacionales, logrando incorporar satisfactoriamente los intereses de Chile en las agendas de ambos Comités.

En Obstáculos Técnicos al Comercio, se destaca la distribución de 535 Notificaciones vinculadas al ámbito de acción del Servicio y tramitación de 4 notificaciones del SAG ante la OMC, a través de la SUBREI. Por otro lado, se participó activamente en reuniones, coordinación de tareas y posiciones país, así como en otras actividades vinculadas a la apertura de mercados de productos orgánicos.

En el área de Facilitación de Comercio y junto con la División de Control de Frontera se trabajó en coordinar la posición del SAG, para las negociaciones de los tratados de Libre comercio con Ecuador, y Corea. El acuerdo con Ecuador fue finalizado, cumpliendo así el compromiso político de llegar a un acuerdo durante el 2019. También se coordinó los comentarios del Servicio para la conformación del Comité Nacional de Facilitación de Comercio, liderado por la SUBREI.

Se destaca la participación del Servicio en la ejecución del proyecto AGCID que se desarrolla con financiamiento de la Unión Europea para el apoyo al sistema de inocuidad de Cuba, en el cual el SAG como co-solicitante tiene la responsabilidad de realizar las actividades técnicas involucradas en el proyecto.

Finalmente, durante el año 2019 se tuvo una activa participación en el Proyecto de Interoperación de Ventanillas Únicas de los países de la Alianza del Pacífico para el intercambio de certificados fitosanitarios, como también en el fortalecimiento de las plataformas tecnológicas de intercambio de certificados electrónicos mediante la puesta en marcha de una herramienta de conciliación automática de registros entre los sistemas de origen y el sistema de transmisión bilateral eCert-CMS. Por otra parte, se continuó trabajando en la ampliación del alcance del intercambio de certificados electrónicos fito y zoonosanitarios a través de la generación de nuevos acuerdos bilaterales con terceros países en el marco de las distintas vías de transmisión definidas y participando en iniciativas multilaterales de intercambio electrónico de certificados, como el Proyecto HUB-IPPC.

### **3.2.5 Normativa de competencia del SAG fiscalizada.**

El SAG debe verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos silvoagropecuarios y recursos naturales; y aplicar las sanciones, cuando correspondan.

La fiscalización de bebidas alcohólicas tiene por objetivo el control de la potabilidad o inocuidad y genuinidad de las bebidas alcohólicas que se producen, internan y comercializan en el país, verificando el cumplimiento de la normativa. Se realizan fiscalizaciones en forma anual a productores, distribuidores y otras instancias de productos afectos a la Ley N°18.455. También se realizan Operativos de Vendimia, con la finalidad de fiscalizar las operaciones de vendimia en las bodegas elaboradoras de vino, controlar el movimiento de los vinos elaborados y evitar el fraude por mezcla de uvas y vinos elaborados con uvas de mesa, con uvas y vinos de cepajes tradicionales. Durante el año 2019 se efectuaron 5.578 fiscalizaciones en estas materias, detectando un porcentaje de incumplimiento a la normativa vigente de 7,5% (416 Actas de Denuncia y Citación cursadas).

En fiscalización de Plaguicidas y fertilizantes, el objetivo es verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso de plaguicidas (FUP), comercio de plaguicidas (FCP) y comercio de fertilizantes (FCF), a través de la ejecución de fiscalizaciones a los establecimientos y explotaciones agrícolas y forestales, estaciones experimentales, formuladoras de plaguicidas nacionales y la toma de muestras de plaguicidas y fertilizantes para comprobar mediante análisis que estos insumos cumplen con su composición, e incluye las fiscalizaciones realizadas como consecuencia de la presentación de denuncias por infracciones a la normativa vigente realizada por terceros. A nivel nacional, durante el año 2019 se realizaron 4.608 fiscalizaciones en estas materias con un nivel de incumplimiento a la normativa vigente de 9,3% (429 Actas de Denuncia y Citación cursadas).

En fiscalización de Viveros y Depósito de plantas, cuyo objetivo es la detección oportuna de plagas nacionales reglamentadas frente a las cuales se ordenan medidas fitosanitarias oficiales de control, en 2019 se efectuaron en total 4.173 fiscalizaciones, con un incumplimiento de un 1,5% (64 fiscalizaciones con Acta de Denuncia y Citación).

En fiscalización de la normativa de Comercio de semillas y plantas frutales y vides, se realizaron a nivel país un total de 1.568 fiscalizaciones a Comerciantes de semillas establecidos y Viveros y depósitos de plantas frutas, con un nivel de incumplimiento de un 5,7% (89 Actas de Denuncia y Citación cursadas). Adicionalmente, se realizaron 28 fiscalizaciones a comerciantes informales.

En el ámbito de la fiscalización del cumplimiento normativo pecuario, se realizaron 10.189 fiscalizaciones a nivel nacional con un nivel de incumplimiento a la normativa de un 8,1% (827 Actas de Denuncia y Citación cursadas). Dentro de las fiscalizaciones realizadas se incluyen la fiscalización a la Ley de carnes (7.833), Reglamento de alimentos para animales (1.463), y Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario (893). Adicionalmente a estas fiscalizaciones, se realizaron 881 fiscalizaciones a nivel nacional en ámbito del Bienestar Animal en las cuales se encontraron incumplimientos en 30 de ellas (3,4%).

Finalmente, en el ámbito de recursos naturales, se realizaron 973 fiscalizaciones a nivel nacional con un nivel de incumplimiento de 11,2% (109 Actas de Denuncia y Citación cursadas). De las fiscalizaciones realizadas, 478 corresponden a la normativa de Tenedores de Fauna Silvestre y 495 fiscalizaciones realizadas corresponden a comercializadores, productores y procesadores en dentro del Sistema Nacional de Certificación de Productos orgánicos agrícolas. Un aspecto relevante a mencionar es que en esta normativa inicialmente se habían programado 462 fiscalizaciones a realizar, las cuales aumentaron a fin de garantizar las medidas de control que ejecuta el Servicio sobre dicha normativa, considerando el incremento sostenido de operadores orgánicos, la vigencia del acuerdo de Equivalencia de Orgánicos entre Chile y la Unión Europea, y el continuo trabajo para abrir nuevos mercados para este tipo de productos.

El SAG como parte de sus permanentes labores, implementó un protocolo de atención de denuncias que afectan a la fauna silvestre protegida, con el objetivo de focalizar dichas atenciones.

A su vez, a contar de febrero del año en curso y en virtud de lo señalado en el Decreto N° 25 que “dispone medidas para la protección del musgo *Sphagnum Magellanicum*”, ha adoptado las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo señalado en dicho Decreto.

Para mejorar las transacciones comerciales (Ley 20.656 y sus reglamentos), el SAG capacitó en noviembre de 2019, sobre Metrología, en convenio con el INN, para conocer particularmente sobre calibración de equipos, aumentando las competencias técnicas de los fiscalizadores y logrando que estos conocimientos se utilicen eficientemente en cada temporada, con traspaso de los conocimientos adquiridos a los laboratorios de ensayo de trigo y maíz, registrados en el SAG, todo con el fin de que los productores aumenten el nivel de credibilidad en los análisis informados por la agroindustria, los que se utilizan para el pago de sus productos. Se implementó el Sistema de Trámite en línea para las solicitudes de inscripción, renovación, ampliación y modificación que realizan los laboratorios de transacciones comerciales (ensayo, ensayo arbitrador y calibrador), agilizando y optimizando la evaluación de los antecedentes al recibirlos en línea, disminuyendo al mínimo los tiempos de respuesta para los registros. Se retomaron las mesas de la Subcomisión de la Avena para trabajar en su reglamento con ODEPA y del mismo modo se capacitará a los fiscalizadores en la ejecución de análisis, en convenio con INIA, una vez que se cuente con su entrada en vigencia.

### **3.2.6 Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.**

La Inspección y Certificación de Exportaciones Pecuarias, se dirige a predios, establecimientos faenadores, elaboradores y procesadores de productos pecuarios (lácteos y carne) a nivel nacional. Permite contar con un sistema oficial de inspección y certificación de exportaciones pecuarias.

Respecto a las exportaciones pecuarias, durante el período 2019, se efectuaron las cuarentenas y los procesos de certificaciones sanitarias de exportaciones de ganado bovino en pie para los mercados de Argentina (135 cabezas) y Perú (165 cabezas). Respecto a camélidos sudamericanos (alpacas); se realizaron exportaciones para los mercados de Holanda (445 cabezas) y Polonia (53 cabezas), además se exportó a China (100 cabezas).

Respecto a la mantención de habilitación a terceros países se debe destacar que en el año 2019 se recibieron importantes visitas de auditoría por parte de Servicios Oficiales de terceros países como China, Rusia, Uruguay, Indonesia, Emiratos Árabes y Nicaragua, lográndose resultados satisfactorios para la mantención y habilitación de los establecimientos elaboradores de productos cárnicos y lácteos nacionales.

En relación a las exportaciones de productos apícolas, en 2019 se acordó el certificado zoosanitario de exportación (CZE) para la exportación de los productos apícolas (miel, propóleo y jalea real) a la República Popular China, lo cual permite concretizar la apertura a dicho mercado. Además, se logró la apertura del mercado de Guatemala para la exportación de abejas reinas.

En relación a la emisión de certificados zoosanitarios de exportación (CZE), en 2019 se emitieron 47.407 certificados a nivel nacional. En cuanto al tipo de producto exportado amparado por CZE, 9.782 son animales vivos (mayoritariamente mascotas), en Productos de Consumo Humano, se emitieron 35.763 CZE y para Productos de NO consumo Humano 1.862 CZE. Del total de CZE emitidos solo un 0,54% fueron reemitidos por causa SAG.

Durante el 2019 se emitió un total de 179.457 Certificados fitosanitarios (CF), en 19 puntos de salida aéreos, terrestres y marítimos a lo largo de todo el país. A diferencia de años anteriores San Antonio lideró la emisión de CF con un 40,2% de lo que se generó, producto del traslado de la naviera MCS desde el Puerto de Valparaíso a San Antonio. En segundo lugar, continúa emitiendo el Puerto de Valparaíso con un 28,5%, posteriormente Talcahuano y en cuarto lugar el Aeropuerto AMB.

Adicionalmente, se emitieron 15.934 Agroindex para productos industrializados, de los cuales el 88% se emitió en forma manual y 12% vía sistema informático Multipuerto.

A partir del primero de agosto de 2019, entró en producción el intercambio electrónico del SAG con México en modalidad paperless, es decir, tanto para las internaciones como exportaciones de los productos agrícolas, se estableció como medio oficial de certificación el documento electrónico sin ser necesario el papel".

En Certificación Fitosanitaria para la exportación de Productos Agrícolas y Forestales, el SAG certifica que los productos que Chile exporta cumplen los requisitos fitosanitarios definidos por cada país de destino. Para ello actualiza la reglamentación técnica y analiza los requisitos fitosanitarios. En 2019 se logra el aumento de las exportaciones de productos vegetales, principalmente de fruta fresca y la apertura de nuevos mercados, lo que ha generado mayores oportunidades para los exportadores, pero también ha involucrado un incremento en la cantidad de servicios de Inspección/tratamiento, para mantener una atención de calidad a todos los usuarios del proceso. En términos generales durante 2019 hubo un incremento de un 2,3% en cajas exportadas, comparado con 2018, destacándose incremento de las cajas de cerezas exportadas (17%) y la contracción de los productos tradicionales como la uva de mesa (-12%) y las manzanas (-16,7%). Asimismo, se mantiene la tendencia al alza de China como principal importador a nivel global (sin considerar los productos frescos exportados a Estados Unidos), con un incremento del 23,3%, donde los principales productos certificados corresponden a Cerezas y Uva de mesa. La predominancia de la certificación de productos vegetales a la Unión Europea como bloque se mantiene, aunque con fuertes contracciones al desglosar cifras por país, Holanda (-13,3%), Inglaterra (-6,3%) y Alemania (-18,6%), al presentar variaciones negativas entre el 2018 y el 2019.

La certificación oficial de denominación de origen y otras características de vinos y bebidas espirituosas, verifica y certifica el uso correcto de las Denominaciones de Origen de vinos y piscos en productos de exportación, y que se hayan elaborado bajo prácticas enológicas admitidas en los diferentes países de destino. Durante 2019, a nivel nacional se revisaron 80.433 documentos de exportación, lo que representa un 10% menos en comparación al año 2018. Esta disminución obedece a una mayor cantidad de solicitudes correspondientes a la firma de Certificados APEC el cual consolida los certificados de libre venta, salubridad y sanitario en un único documento, por parte de Chile para las Economías APEC que lo requieran y que fue implementado el año 2018, donde ya se vio una disminución de un 5,7% respecto al número de certificados de exportación de vinos, bebidas alcohólicas, mostos y vinagres tramitados ante el Servicio.

En Certificación Varietal de Semillas, que tiene como objetivo garantizar la identidad y pureza varietal de las semillas, como asimismo su pureza física, facultad germinativa y calidad sanitaria, en 2019 en cuanto a la Tramitación de solicitudes de certificación oportunas, el tiempo de respuesta de las solicitudes de certificación nacional y de exportación, la totalidad de las solicitudes de certificación presentadas por los productores, recibidas en las Oficinas Regionales de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Ñuble y Metropolitana, se realizaron dentro de los plazos estipulados. Mientras que para el Registro Oportuno de Informes de Inspección en Sistema de Certificación de Semillas, se cumple en su totalidad con el tiempo de ingreso o digitación en el sistema de semillas de las inspecciones de campo realizadas tanto a semilleros para exportación como nacionales, esto es de gran importancia ya que en la temporada se registran aproximadamente 5.000 informes a nivel nacional. Gestión relevante para los productores de semillas certificadas, que les permite contar oportunamente con la información para el seguimiento del proceso de certificación.

En la evaluación de la satisfacción de los usuarios sobre los procesos de certificación, los usuarios tienen una alta percepción de la calidad de servicio, calificando su experiencia general con nota 6,3 en la certificación fitosanitaria para la exportación; con nota 6,4 en la certificación de productos pecuarios de exportación; y con nota 5,9 en la certificación varietal de semillas para la exportación, esta última disminuyendo la evaluación obtenida el 2018 que fue un 6,0, debido principalmente a la evaluación de la página Web del SAG y al ingreso oportuno de los informes de inspección en el Sistema de semillas.

### **3.2.7 Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuarios.**

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o exportan y registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

Durante el año 2019, se recibieron 82 solicitudes de inscripción en el Registro de Variedades Protegidas (RVP), lo que constituye una disminución de un 18% respecto del 2018, año en el cual se recibieron 99 solicitudes. En el 2019, se inscribieron en forma provisional 78 variedades, que corresponde a una disminución de un 21% respecto al 2018. Al 31 de diciembre de 2019 existen 879 variedades con inscripción vigente, de las cuales el 76% corresponde a variedades de especies frutales; el 16% a variedades agrícolas; el 7% a variedades ornamentales y el 1% a variedades forestales.

En el ámbito de los medicamentos veterinarios, se trabajaron mejoras al sistema informático de la tramitación online del proceso de registro, renovación y modificación de registros, una de ellas fue la implementación del botón de pago para los 3 procesos, permitiendo mayor digitalización y eficiencia de los procesos.

Se implementó el Sistema nacional de farmacovigilancia veterinaria, publicándose en el Diario Oficial las seis resoluciones que establecen los requisitos del sistema. Además, se implementó la notificación electrónica de las sospechas de efectos adversos a través de la sitio web del Servicio, estando unida esta notificación al sistema electrónico de registro de medicamentos tanto en el perfil empresa farmacéutica como en el perfil SAG, lo que hace que las notificaciones sean recibidas con permanente actualización y analizadas oportunamente. Así también, la mesa de trabajo público - privada continuó con la labor de efectuar jornadas de capacitación en farmacovigilancia, realizando una capacitación a la industria farmacéutica en el mes de julio y otra a los médicos veterinarios en el mes de septiembre.

En relación al Sistema de control oficial de comercialización y uso de anabólicos con fines de promoción del crecimiento en bovinos, durante el primer trimestre del año 2019 fue publicada en el Diario Oficial la modificación de la normativa que lo rige. Durante el mismo año, producto de los informes de las fiscalizaciones realizadas por los MVO (Médico Veterinario Oficial), las supervisiones realizadas a las regiones y considerando el dinamismo del sistema, se trabajó junto con el Subdepartamento de Control Predial para la Exportación una nueva actualización de la normativa, la cual fue publicada en el diario oficial el día 21 de noviembre del año 2019.

En la evaluación de la satisfacción de los usuarios sobre los procesos de registro y/o autorización de insumos, el proceso registro de productos farmacéuticos fue calificado con nota 6,3, el proceso de registro de variedades protegidas con nota 5,4 y el proceso autorización de plaguicidas no fue realizada su medición en el año 2019. Los principales aspectos que aún se deben mejorar son el tiempo que demora el proceso y el sitio web, en tanto que en registro de variedades protegidas otro aspecto a mejorar es el sistema informático que actualmente no dispone de sistemas informáticos en línea.

En relación a la evaluación y autorización de Plaguicidas fueron ingresadas 838 solicitudes, conformadas por solicitudes de autorización, renovaciones y modificaciones de autorizaciones registradas y se finalizaron 623

procesos. Se obtuvo un 53 % de solicitudes que se están tramitando en plazo, y un 48 % de solicitudes que lograron ser resueltas. A lo anterior se le suma la evaluación y procesamiento de 311 solicitudes asociadas a muestras experimentales, para productos de uso convencional y de control obligatorio.

Se trabajó en las bases del proyecto de Ley de fertilizantes. Adicionalmente, entró en vigencia la resolución N°5391 de 2018, que instruye declarar los parámetros físico- químicos en fertilizantes. Para esta resolución adicionalmente se celebraron reuniones con los actores privados y laboratorios con el fin de implementar las metodologías analíticas para la medición de estos parámetros.

En cuanto a las solicitudes de importación de OGM's se recibieron un total de 345 solicitudes a evaluar, lo que representa una disminución del 7,73% comparado con el año anterior. De estas solicitudes 15 correspondieron a eventos nuevos. El 100% de las solicitudes recibidas fue tramitada dentro de los plazos establecidos por la Resolución N° 1523 de 2001.

En material generado por Edición de Genoma, se revisaron los antecedentes de dos solicitudes de canola (*brassica napus*). En ambos casos, los antecedentes presentados permitieron definir que el material de propagación en cuestión no poseía una combinación nueva de material genético y por lo tanto se encontraban fuera del alcance de la Resolución SAG N° 1523 de 2001.

### **3.2.8 Análisis de Laboratorio realizados.**

En el ámbito agrícola y forestal, hasta el 30 de noviembre de 2019 se recibieron un total de 55.390 muestras, de este total, se analizaron 52.475 muestras, lo que equivale a un 94,73% de respuestas. Se destacan las múltiples implementaciones de nuevos diagnósticos, que permiten mejorar la capacidad analítica de la red de laboratorios SAG y de esta forma, responder a los compromisos internos y externos.

Se avanzó en la validación de nuevas técnicas más sensibles para la determinación de *Salmonella spp* y *Escherichia coli*. También se puede destacar la implementación de nuevas metodologías de diagnóstico, que poseen mayor sensibilidad dentro de las técnicas de diagnóstico implementadas está el *Candidatus iberibacter solanacearum* haplotipo C, al mismo tiempo, se trabajó activamente en el análisis de eficiencia de biofertilizantes.

En el ámbito pecuario se recibieron 84.324 muestras de las cuales se analizaron 77.915 lográndose un 92,4%, del total de muestras recepcionadas se traduce en la realización de 126.022 análisis. Las especies con más análisis son: Aves 42.411; Porcinos 28.199; Equinos 17.881; Bovinos 15.755. En cuanto a las principales enfermedades diagnosticadas, estas correspondieron a: Influenza Aviar 27.444; Anemia Infecciosa Equina 9.395; Brucella. Abortus (Brucelosis, enfermedad causada por la bacteria intracelular facultativa *B. abortus*), 6.738 y el síndrome reproductivo y respiratorio porcino 6.142.

Durante el año 2019, el laboratorio de Biotecnología analizó 11.688 muestras correspondientes a 17.132 análisis, con un tiempo de respuesta promedio de 2,5 días. Al comparar con el año 2018 se incrementó la cantidad de muestras de 10.650 a 11.688 (9,7%) y los análisis de 13.791 a 17.132 (24,2%), este incremento se debe al aumento en la cantidad de muestras de rutina, implementación de nuevos análisis tanto por PCR y por secuenciación, además de brotes de Influenza aviar de baja patogenicidad ocurridos durante el año. Con respecto a esto último, el laboratorio debió enfrentar 3 brotes de Influenza aviar (H1N1 y H7N6) lo que significó un aumento en la carga laboral en un periodo acotado de tiempo.

Se renovó la acreditación de identificación de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) mediante Real time PCR en semilla de maíz, ante el INN hasta el año 2024.

Se logró implementar 8 nuevas técnicas a través de real time PCR, PCR convencional y/o secuenciación y posterior análisis. Se participó en 5 rondas de interlaboratorios nacional e internacional con 4 resultados satisfactorios y uno pendiente.

En el laboratorio de Semillas, durante el año 2019 se recibieron un total de 2.923 muestras y se analizó el 100% de éstas, cumpliendo los plazos establecidos. De estas muestras, se realizaron 3.517 análisis en total, de los cuales, 2.063 corresponden a análisis de calidad (pureza, germinación, humedad y determinación de otras especies en número) y 1.454 a análisis de carácter fitosanitario, principalmente muestras de semillas para declaraciones adicionales y muestras de importación.

En el marco de la acreditación internacional que mantiene ante la International Seed Testing Association (ISTA), se logró la realización exitosa de la séptima auditoría durante el mes de septiembre de 2019, esto permite poder acceder a la renovación de la acreditación ante la mencionada entidad y de esta forma continuar prestando apoyo al sector exportador de semillas.

Además, se logró una participación exitosa en todos los referee test que la International Seed Testing Association (ISTA) envía anualmente para mantener la acreditación; estos referee test comprenden análisis de pureza, germinación, determinación de otras especies en número y humedad.

En el ámbito fitosanitario se tuvo una activa participación en el control de ingreso de semillas y productos agrícolas, así como en el proceso de exportación en el marco del programa de exportación de fruta a México y de embarques de semillas a diversos mercados.

En el Laboratorio de Química Ambiental e Inocuidad Alimentaria, durante el año 2019 se realizó de modo eficiente y oportuno los diagnósticos y tiempo de respuesta de ellos, correspondiendo a 1.341 muestras analizadas y 18.259 diagnósticos.

Se desarrolló y validó el análisis de residuos de plaguicidas en vino, ejecutándose algunos análisis en muestras de vinos orgánicos. De igual modo, se implementó y validó el análisis de Avilamicina en tejido animal, este trabajo se desarrolló en cooperación con Elanco (Empresa dedicada a suministrar productos, servicios y conocimiento para mejorar la salud de los animales y la producción de alimentos), técnica que será incorporada al programa nacional de control de residuos pecuarios, señalando que el laboratorio de QIA, es el único laboratorio en Chile con la técnica implementada.

Durante el año 2019, el laboratorio QIA fue auditado en el marco de los programas oficiales de SAG, por misiones de China, Rusia y Canadá, siendo evaluado positivamente en su labor. Además, renovó satisfactoriamente su acreditación ISO 17025/2017, que mantiene desde el año 2004 con el Organismo nacional de acreditación INN.

## 4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

En materia de Regulaciones Fitosanitarias, se actualizarán los requisitos de importación asociados a: material de cuarentena y material in vitro de especies frutales, forestales, hortícolas y ornamentales, con el fin de agilizar la importación, manteniendo el resguardo fitosanitario del país. Se continuará trabajando en un proyecto con académicos, a fin de determinar técnicas que permitan optimizar el número de análisis, ajustar costos y tiempos de respuesta. Así también, se continuará trabajando con ODEPA con el fin de generar un procedimiento que permita fomentar el reconocimiento de centros de interés para el desarrollo de la agricultura nacional.

En cuanto a la inspección de pasajeros y transporte terrestre se implementará el uso del formato de Declaración Jurada digital, mediante la aplicación Chile Travel, en el primer semestre. Además, se incorporarán 30 canes a la dotación de la BRICAN, mediante licitaciones públicas, donaciones vía Convenio SUBDERE y donaciones directas, para reforzar la dotación nacional. También se realizará la integración de sistemas entre el Sistema de Información de Importación SAG (SIIS) y Portal Pagos.

En el ámbito de Brucelosis Bovina se gestionarán planes de control y erradicación específicos para las regiones que durante el año 2019 detectaron más diagnósticos positivos para la enfermedad, en comparación al resto del país.

Se continuará avanzando en el saneamiento de los planteles industriales aún afectados por el Síndrome respiratorio y reproductivo porcino (PRRS), por lo que se espera lograr el saneamiento de los últimos planteles, acordes a los lineamientos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

En el ámbito de Trazabilidad Animal, se continuará el desarrollo e implementación de protocolos para reforzar y hacer más eficiente el sistema de trazabilidad animal para apoyar la comercialización y exportación de ganado, el control de movimiento interno y el resguardo sanitario.

En el ámbito Agrícola, en el Programa Nacional Lobesia botrana (PNLb), se mantendrá el desarrollo de nuevas técnicas de control de la plaga (Técnica del Insecto Estéril (TIE), control biológico y otras). Se mejorará el control, mediante el uso de herramientas de control de ECS en las áreas priorizadas y se dará continuidad al sistema de reparto compartido, donde el SAG aporta el 40% de los ECS y el sector privado aporta el 60% restante. Se mantendrán las acciones del PNLb que impidan que el insecto afecte otras especies distintas a la vid, arándano y ciruelo.

En materia de vigilancia y control de plagas forestales: se fortalecerán las actividades de detección y control oportuno de plagas cuarentenarias forestales, mediante la inspección de embalajes de madera procedentes del extranjero, la inspección de naves marítimas para la intercepción de *Lymantria dispar* y la vigilancia forestal territorial; se incrementarán los niveles de control biológico de *Sirex noctilio* en las zonas de avance de la plaga; en cuanto a las plagas de los pinos, se actualizarán las medidas fitosanitarias de control oficial de *Fusarium circinatum* y de *Pissodes castaneus*, y para este último, se incrementará la vigilancia en áreas de riesgo para la detección oportuna, realizando la liberación de su controlador biológico en la totalidad de las comunas con nuevas detecciones de la plaga; se fortalecerá la vigilancia para la detección precoz del "escarabajo de cuernos largos del pino" (*Hylotrupes bajulus*), aumentando prospecciones e instalación de trozos cebo para la detección; y se realizará la eliminación del 100% de los focos de *Hylotrupes bajulus*.

En materias del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos se ha considerado: fortalecer y potenciar las capacidades técnicas; dar inicio a una propuesta de nueva Ley del Programa SIRSD-S (cambio climático y secuestro carbono); gestionar el desarrollo de una plataforma digital para la postulación en línea; mejorar la gestión regional del SIRSD-S mediante la planificación de las reuniones de CTR, a nivel nacional; uso de herramientas tecnológicas en la gestión del SIRSD-S: tablets en el proceso de fiscalización, procesamiento de imágenes satelitales y drones; mantener apoyo con los compromisos internacionales en tema de suelos, Agenda 2030 y avances de ODS; nuevo Plan de adaptación al cambio climático sector silvoagropecuario. Adicionalmente, se dará término al proceso de ronda de acreditación de laboratorios para análisis de suelos ácidos y para los afectados por sales, para publicar una nómina de los laboratorios que informan resultados de análisis confiables. Atendiendo a los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios, se reforzará la conveniencia de utilizar la opción de pago por transferencias bancarias.

Mejorar la coordinación y fomentar la participación a nivel del Servicio en los comités internacionales; mejorar la implementación del Convenio de Rotterdam e implementar los resultados del taller nacional para el fortalecimiento de capacidades sobre el Convenio de Rotterdam en Chile; generar junto al IICA y los países de la Alianza del Pacífico, una guía de buenas prácticas de autoridades nacionales de notificación bajo el Acuerdo MSF de la OMC; abordar y coordinar los temas de cambio climático, de forma integrada a nivel central y regional, y apoyar en la implementación MINAGRI de la actualización del Plan de adaptación al CC del sector silvoagropecuario; y fortalecer coordinación y gestión de las acciones de facilitación de acceso a mercados, en lo relativo a los procesos de apertura y mantención de éstos.

En relación a certificación electrónica: avanzar en la estabilización de las actuales plataformas de intercambio de certificados electrónicos que se encuentran en operación, para ello, se desarrollará un sistema de alerta automático que realice el seguimiento y monitoreo de la operación diaria de estas plataformas con el objeto de garantizar la correcta transmisión y recepción de los certificados electrónicos en los otros países; finalizar las últimas etapas de los proyectos de certificación electrónica en modalidad paperless con Colombia y Perú (a través de la interoperación de ventanillas únicas para cert. fitosanitarios), con Argentina (a través de la HUB-IPPC para cert. fitosanitarios), China y Rusia (a través de la vía bilateral para cert. zoonosanitarios) y, por último, Holanda (a través de la vía bilateral para cert. fitosanitarios); generar nuevos acuerdos de trabajo con países como Japón, Corea, EE.UU. en el marco de la certificación electrónica zoonosanitaria; implementar la emisión de cert. fito y zoonosanitarios a través de la Plataforma SICEX, así como también la solicitud de inspección directa en los puertos de embarque para los productos silvoagrícolas.

En cuanto a agricultura orgánica: la entrada en plena vigencia del acuerdo Chile – Corea de equivalencia recíproca de producción orgánica; y la postulación para certificación orgánica entre Chile y EE.UU., con una evaluación documental de la postulación de Chile y luego una auditoría a finales del 2020, con visitas de verificación de los sistemas de certificación y control (auditorías) en EEUU y Chile.

Fortalecer la plataforma informática de fiscalización, mejorando la calidad de los datos, para lo cual se pretende realizar "gestión de la calidad de los datos" que permitiría aumentar tanto la eficiencia como la eficacia de la actividad de fiscalización.

Exportaciones de productos apícolas, gestionar exportación de abejas reinas a los mercados de Brasil y Ecuador, y además, paquetes de abejas a EE.UU., los que se encuentran actualmente en etapa de negociación para su apertura de mercado; e implementar en la plataforma digital SIPEC Apícola, un módulo de consulta externo para las empresas exportadoras de miel.

Exportaciones de productos cárnicos y mercado nacional: actualización en el sistema informático SAG de los modelos de certificados para la exportación a Unión Europea; diseño de una nueva propuesta de modelos de certificados para estandarizar la exportación de productos cárnicos a la República Popular de China; en el marco de los cambios del sistema de tipificación de carne bovina, actualizar los procedimientos e

instrucciones al personal del Servicio, a fin de ejecutar adecuadamente las actividades de fiscalización; retirar la obligación de rotular la categoría de ganado a nivel del consumidor, esto es, las categorías VCUNO (esto será reemplazado por 2 tipos de sellos voluntarios que apuntarán a visualizar la calidad de la carne, según: el primer sello es para carnes que se caracterizan por presentar ciertos niveles de infiltración y cobertura de grasa y color que determinan el sabor y la jugosidad de la carne, y el segundo sello es para cortes de carne con bajo nivel de grasa de cobertura e infiltrada, entre otras características. Con esto se busca que los consumidores puedan diferenciar fácilmente carne nacional de la importada, en base a atributos de calidad); y elaboración de una propuesta de resolución microbiológica que actualice nuestro marco normativo.

Exportaciones Silvoagrícolas: para los mercados de Australia (se espera que las autoridades australianas finalmente aprueben el inicio de los envíos de paltas frescas), China (se pretende iniciar las exportaciones de cítricos), Brasil (se espera lograr acordar Systems Approach para uva de mesa, como alternativa a la fumigación con bromuro de metilo, lo cual sería un gran avance para reducir el deterioro de los productos exportados, asimismo, se espera comenzar con los envíos de las 14 especies autorizadas para fruta congelada), Corea del Sur (se pretende firmar el protocolo para el ingreso de las paltas frescas), Tailandia (se pretende concretar avances en el establecimiento de requisitos fitosanitarios para la exportación de peras, los que deberán acordarse bilateralmente); se espera que se realice la publicación oficial en el Registro Federal de Estados Unidos de la autorización del System Approach de arándanos para las regiones de Ñuble y Biobío; se espera la aprobación final y publicación del System Approach de uva de mesa de áreas de producción de baja prevalencia de *B. chilensis* y *L. botrana*; y finalmente, se espera acordar y firmar el Addendum al Plan de trabajo de tratamiento de irradiación que define los aspectos operativos para llevar a cabo la actividad.

En Semillas, implementar nuevas mejoras al sistema informático de certificación de semillas y plantas frutales (botón de pago, certificados digitales, ingreso de informes de inspección Off Line, implementación del módulo de lotes y etiquetas frutales); y lograr la externalización de las inspecciones para certificación de semillas, a través de un plan piloto se entregaron las directrices generales que permitan autorizar a profesionales de las empresas de semillas a ejecutar las labores de inspecciones a los semilleros, como parte de las actividades del programa de certificación varietal de semillas de semillero de exportación y nacional.

En relación al sistema en línea de registro de variedades protegidas, se espera ponerlo a disposición de los usuarios durante el primer semestre del 2020; y se realizarán capacitaciones para usuarios internos y externos.

En materia de plaguicidas y fertilizantes, se participará, ayudará y agilizará la aprobación de la nueva Ley de Fertilizantes; se generará propuesta de normativa especial para plaguicidas que se originan de extractos naturales; normativa especial para feromonas; actualización de la Resolución N° 92 de muestras experimentales; se implementará la norma para la priorización de plaguicidas; se trabajará en el desarrollo de un sistema para la gestión de la autorización de plaguicidas y el post-registro de plaguicidas de uso agrícola; en cuanto a inocuidad, como desafío para el año 2020, se realizarán modificaciones a la Res. N° 3.410/2002, con el fin de relevar el Programa; se acelerará el proceso de autorización de plaguicidas de uso agrícola, se simplificarán requerimientos asociados a evaluación y se promulgarán e implementarán normativas, se está trabajando en promover el establecimiento de patrones para la evaluación por equivalencia, en gestionar estrategia para el reconocimiento de registros de sustancias activas de la Unión Europea, EE.UU., Japón y en promulgar norma que actualiza exigencias para los plaguicidas formulados a nivel nacional equivalentes a los importados.

En material vegetal genéticamente modificado (OGM), se trabajará para contar con un trámite 100% digital para las autorizaciones de semilla OGM.

En lo relacionado al Laboratorio Pecuario, mantener la acreditación de técnicas analíticas, con alcance en inmunología de fluidos en muestras biológicas, y microbiología para productos pecuarios y alimento de consumo humano.

En el Laboratorio Agrícola, se continuará avanzando en la validación de nuevas técnicas más sensibles para *Salmonella spp* y *Escherichia coli*; continuará con la implementación de nuevas metodologías de diagnóstico, que posean mayor sensibilidad para la detección de plagas cuarentenarias y no cuarentenarias; y se implementarán nuevas metodologías de diagnóstico en técnicas de laboratorio de biología molecular, PCR (Reacción en cadena de la polimerasa) convencional, como por PCR en tiempo real.

En el Laboratorio Semillas, se pretende lograr un óptimo desempeño en la auditoría internacional de la ISTA (International Seed Testing Association), en el marco de la acreditación internacional del laboratorio.

Respecto a Química e Inocuidad Alimentaria, consolidarse a nivel nacional e internacional como laboratorio de referencia en el ámbito de inocuidad de los alimentos. Por lo cual, se continuará con la presentación al INN (Instituto Nacional de Normalización) de la postulación para la acreditación de la Norma ISO 17025/2017.

En cuanto a Ley de Transacciones comerciales: Actualizar el instructivo para la inscripción de laboratorios en el registro de la Ley 20656, aumentar la supervisión, y en cuanto al nuevo producto que se incorpora (avena): apoyar a ODEPA en la elaboración del reglamento especial, capacitar y difundir este reglamento, y elaborar su instructivo de fiscalización.

En cuanto al Sistema Nacional de Autorización de terceros, se ha priorizado actualizar la normativa antigua, priorizando el reglamento específico para la autorización médicos veterinarios, e incorporar nuevas actividades al sistema.

---

# Anexo 1

## Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Leyes N°18.755 y N° 19.283

#### Misión Institucional

Proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos, a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

#### Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

##### Nr Descripción

- 1 Sistema de Incentivos de Sustentabilidad Agroambiental (INDAP-SAG) : Se contemplan \$ 34.816 millones, dando continuidad al Programa de Mejoramiento de Suelos (Sistema de Incentivos Ley N° 20.412) y Praderas Suplementarias. Se proyecta una cobertura de 139 mil hectáreas, similar a este año, con labores de recuperación, fertilización y conservación.
- 2 Prevención y Control Sanitario (SAG) : Esta línea se presenta con \$ 124.236 millones, continuidad respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada. En primer término, financia la continuidad de operación de todos los programas de prevención y fiscalización en materia fito y zoonosanitaria, especialmente los programas: Trazabilidad Animal, Lobesía Botrana, Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino, Polilla Gitana, Mosca de la Fruta, Sanidad Animal, entre otros; y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de fiscalización a través del pago de la Asignación Fito y Zoonosanitaria (Ley N° 20.803). Adicionalmente, se consideran \$ 1.204 millones para fortalecer la presencia en el Complejo Fronterizo Los Libertadores, considerando 80 nuevos funcionarios (37 inspectores permanentes, 2 supervisores y 41 inspectores temporales) y viáticos; la operación y adquisición de 5 equipos de rayos X, 12 canes para la Brigada Canina, casilleros y computadores. Por otra parte, se incluyen \$ 743 millones para financiar la última etapa de la implementación y mantención del ERP Institucional (Sistema de Planificación de Recursos); \$ 1.197 millones para incrementar la dotación en 61 vehículos; \$ 206 millones para renovación de equipamiento de Laboratorios; y \$ 228 millones para equipos y sistemas informático para plataforma de Trazabilidad. Para inspección de equipaje se contemplan \$ 124 millones para un equipo Rayos X para las nuevas instalaciones del Aeropuerto AMB, y se incorporan \$ 210 millones para la implementación de la oficina regional del Ñuble. Finalmente, se incluyen \$ 206 millones para fortalecer los sistemas informáticos integrados con SICEX, incorporando productos adicionales y uso de firma electrónica avanzada en documentos.
- 3 OTROS GASTOS: Se contemplan \$ 142 millones, lo que considera impuestos en el SAG.

#### Objetivos Ministeriales

##### Nr. Objetivo

- 1 Fortalecer el Desarrollo Rural Territorial, a través de la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural, que busca mejorar la calidad de vida y las oportunidades de los habitantes rurales, impulsando una reducción de brechas en el acceso a bienes y servicios, activar las economías locales, valorizar el patrimonio cultural y natural y generar una institucionalidad que favorezca la descentralización y la colaboración entre el mundo público, privado y la sociedad civil.

- 2 Fomentar el desarrollo de la asociatividad como estrategia para mejorar la productividad y competitividad del sector silvoagropecuario, especialmente de los productores pequeños y medianos, además de promover el apoyo técnico, financiamiento y una vinculación profunda con los canales más dinámicos de comercialización de sus productos.
- 3 Contribuir al desarrollo del sector silvoagropecuario a través del mejoramiento de los sistemas de información, la gestión y la transparencia de mercados, la promoción de la libre competencia, la integración a los mercados internacionales, la promoción de la imagen país, y la protección del patrimonio fito y zoonosanitario.
- 4 Promover la generación y adopción de innovaciones tecnológicas que contribuyan al desarrollo sostenido del sector, a través de una efectiva coordinación de actores público y privados, y de la gestión de la investigación, desarrollo y transferencia tecnológica del Ministerio y sus entidades dependientes.
- 5 Implementar un esfuerzo sistemático conducente a la modernización del Estado en lo que concierne a la gestión del Ministerio de Agricultura y agencias especializadas vinculadas, orientado a una mayor eficacia gubernamental, junto con el diseño e implementación de mecanismos de evaluación, control y transparencia de su funcionamiento.
- 6 Promover estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático como oportunidades de desarrollo del sector Silvoagropecuario, reconociendo los recursos naturales, especialmente el agua, como pilar fundamental de éste y la necesidad del fortalecimiento de las instituciones, la gestión, y las tecnologías para optimizar su aprovechamiento.
- 7 Potenciar una producción forestal y agrícola sustentable, promoviendo estrategias de desarrollo sostenible.

#### Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Fortalecer el patrimonio fito y zoonosanitario del país para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector silvoagropecuario nacional velando por el cumplimiento de la normativa de los ámbitos de acción del Servicio.	3, 6, 7	1,2,5,6,7,8
2 Conservar y proteger los recursos naturales renovables de competencia del SAG, conforme a las normas vigentes.	3, 6	3,5,8
3 Simplificar y agilizar la gestión de los servicios entregados para una mejor y oportuna atención a usuarios/as, a través de la generación y actualización de normativas y procedimientos.	4, 5	4,6
4 Promover el uso de nuevas tecnologías, mediante el desarrollo, implementación y mejora de sistemas de información, para potenciar las capacidades técnicas del Servicio.	4, 5	1,2,3,4,5,6,7,8

#### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nr. Producto	Descripción	Clientes
--------------	-------------	----------

<p>1 Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.</p>	<p>Acciones para manejar y disminuir el riesgo de introducción al país y/o diseminación de agentes de enfermedades animales exóticas (no presentes en Chile) que pudieran afectar la economía nacional, así como el ingreso de plagas cuarentenarias silvoagrícolas no presentes en el país y de aquellas en control oficial. Entre las acciones que se desarrollan, están las llamadas de pre frontera, que corresponde a las que se realizan de manera previa a autorizar el ingreso de un producto al país, además el SAG establece los requisitos específicos que cada tipo de producto debe cumplir para ingresar a Chile. El SAG controla la totalidad de las importaciones silvoagropecuarias en los puntos de ingreso, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos de acuerdo al tipo de mercancía. Se incluyen además las cuarentenas que algunos productos deben realizar de manera previa a su internación definitiva, además del control de pasajeros y medios de transporte que se realiza en los controles fronterizos</p>	<p>1,7,8,14,15,17,19,39,41,42,52,55</p>
<p>2 Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.</p>	<p>Mantenimiento actualizado y sistematizado de la información fito y zoonosanitaria nacional e internacional, permitiendo conocer el proceso epidémico de enfermedades y plagas, así como de los factores de riesgo de introducción y/o diseminación de ellas, mediante la realización de monitoreos de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica y estudios de análisis de riesgo, sistema de atención de denuncias, como los más relevantes. De la evaluación fito y zoo sanitaria que se realiza con la información disponible, el SAG toma acciones de carácter nacional o regional que pretenden controlar o eliminar una enfermedad o plaga existente en el país y que por su importancia económica o su impacto sanitario se prioriza su intervención. Como herramienta complementaria a este proceso, el SAG ha puesto en marcha los programas de trazabilidad.</p>	<p>21,22,23,48</p>

3 Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario. Velar por la protección, mantención y mejora de la condiciones de los recursos naturales que inciden en la producción agropecuaria nacional: \* Participar en instancias de protección de especies y cumplimiento de acuerdos internacionales en materia ambiental \* Fomentar el manejo de factores incidentes en la producción silvoagropecuaria mediante aplicación de normativa de protección de flora y fauna \* Velar por el cumplimiento de normativa de suelos agropecuarios, gestionando informes, certificaciones e instrumentos de incentivo que dispone el ordenamiento jurídico vigente \* Evaluar componentes ambientales que sustentan el desarrollo del sector silvoagropecuario, en respecto a calidad y cantidad de éstos, en la Evaluación Ambiental de Proyectos, SEIA \* Gestión técnica en normativa del Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas y acuerdos internacionales \* Diseño, mantención de sistemas geoespaciales y generación de información espacial del sector agropecuario 2,24,43,46,47,51,52,53,54

<p>4 Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.</p>	<p>El SAG tiene la función de propender a la eliminación de obstáculos sanitarios que impongan los mercados externos para la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios chilenos, mediante la representación del Servicio Sanitario Oficial y el status fito y zoosanitario del país, al mismo tiempo que genera normas, procedimientos y estándares en los temas de su competencia con el objeto de acceder a nuevos mercados. Por medio de este producto el SAG colabora en incrementar la oferta exportable de productos silvoagropecuarios, en diversidad de productos y países de destino. Mediante los Acuerdos Bilaterales se procura una implementación de los principios señalados y especialmente la generación de confianza en la garantía de la condición sanitaria y el funcionamiento del Servicio sanitario de nuestro país y a la vez obtener información oportuna de la condición sanitaria del otro país y del funcionamiento de su Servicio Sanitario.</p>	<p>11,12,13</p>
--	--	-----------------

5	Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	<p>El SAG tiene como función aplicar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan insumos, productos agropecuarios y recursos naturales. En recursos naturales le compete apoyar la fiscalización de diversos instrumentos legales de mantención de la calidad y cantidad de éstos, tales como: RCA, D.S 4/2009 y D.S3/12 ambos de la SEGPRES, Norma de calidad secundaria, Ley de Caza, Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos, fiscalización de los beneficios otorgados por el programa de la Ley 20.412 de incentivos a los suelos degradados. De acuerdo al convenio establecido entre el SAG y CNR, le corresponde el seguimiento al cumplimiento de obras de riego bonificados por la ley 18.450. Además, producto de los convenios establecidos con el MINSAL, el SAG ejecutará a nivel nacional la inspección veterinaria de animales y carnes en mataderos que destinan su producción sólo a consumo humano, acción destinada a verificar el cumplimiento de la normativa proveniente de MINSAL.</p>	3,4,5,6,7,8,9,10,11,14,16,21,22,23,24,25,26,2
6	Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.	<p>El SAG es el organismo oficial de Chile encargado de certificar las exportaciones silvoagrícolas y pecuarias, garantizando que las exigencias sanitarias y de inocuidad alimentaria impuestas por las autoridades de los países de destino se cumplen, para ello se ejecutan una serie de acciones que permiten respaldar sólidamente tal certificación como monitoreos (residuos y microbiológicos) inspección y supervisión a lo largo del proceso productivo desde el predio hasta el despacho del producto final. La certificación de semillas por su parte, tiene como objetivo asegurar su identidad y pureza varietal, como asimismo la pureza física, facultad germinativa y calidad sanitaria. Esto, con la finalidad de fomentar el uso de semillas de calidad, de variedades mejoradas, contribuyendo así al aumento de la productividad y sustentabilidad de los cultivos, como también a facilitar el comercio interno y externo de las semillas.</p>	11,12,13,18,20,27,28,31,34,40,44,46

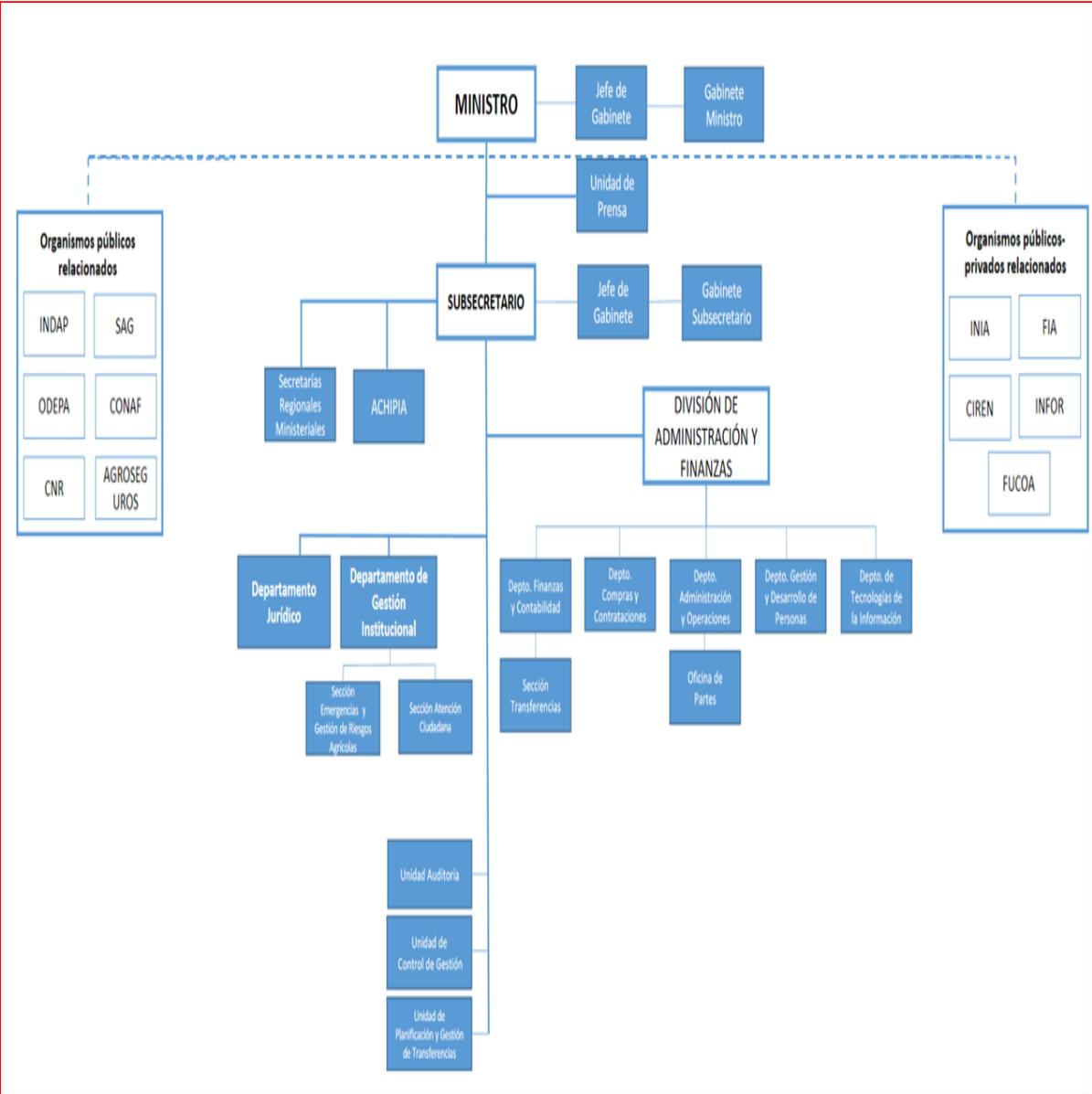
7	Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario.	El SAG es responsable de la seguridad, calidad y eficacia de los medicamentos veterinarios para que puedan ser comercializados en el país para proteger la salud de los animales, salud pública, medio ambiente y promover el bienestar animal. Además, es responsable de controlar la producción y comercialización de insumos destinados a alimentación animal. En el ámbito agrícola autoriza todo plaguicida de uso agrícola y forestal que se importe, fabrique, comercialice o use en el país, como también autorizar el material de propagación genéticamente modificado que se importe, provenga de investigación nacional o corresponda a saldos de producción y cuyo objetivo sea la producción de semilla para fines de exportación o la realización de ensayos. La ley 19.342 sobre Registro de Variedades Protegidas creó un Comité Calificador de Variedades que ve la verificación de cumplimiento de requisitos legales para reconocer el D° del Obtentor de una Variedad. Además el SAG evalúa y autoriza los insumos comerciales de agricultura orgánica	7,8,18,34,41,42,46,50
8	Análisis de Laboratorio realizados.	Mantención de una red de laboratorios oficiales del SAG apoyado por laboratorios privados autorizados para dar respuesta a los requerimientos de análisis y diagnósticos, en materia de sanidad vegetal, salud animal, química ambiental, calidad de semillas y alcoholes.	11,12,13,14,15,17,21,22,23,29,30,39,56

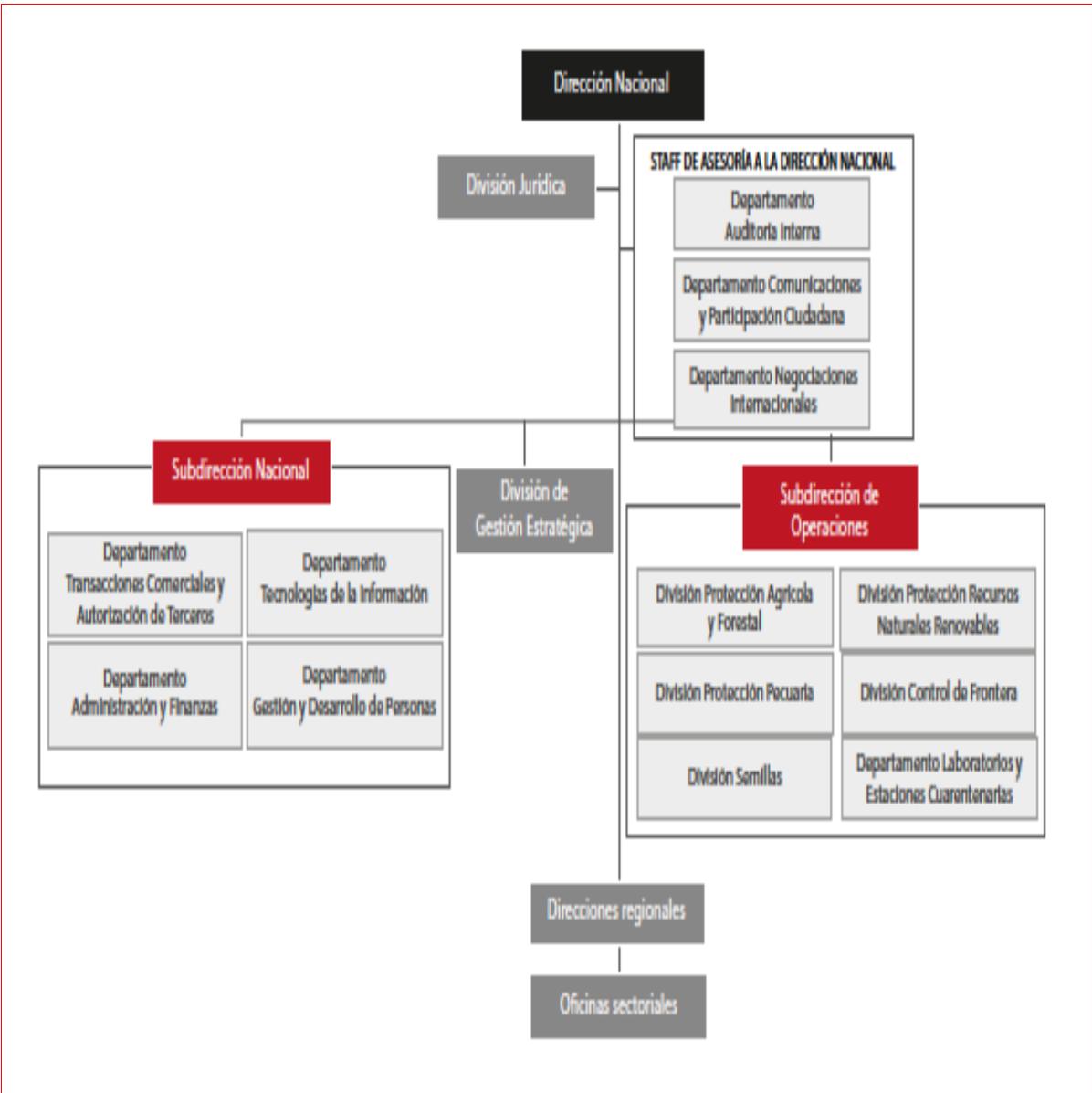
#### Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Agencias aduaneras	248
2	Agricultores beneficiarios del sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios	1.881
3	Aplicadores de plaguicidas	46.426
4	Cazadores	13.975
5	Centros de Faenamiento para autoconsumo (CFA)	25.114
6	Comerciantes de semillas	559
7	Fabricantes, distribuidores e importadores de plaguicidas	482
8	Fabricantes, distribuidores e importadores de fertilizantes	479
9	Expendios de bebidas alcohólicas	27.267
10	Expendios de insumos para uso animal	1.997
11	Exportadores agrícolas	18.450
12	Exportadores forestales	1.902
13	Exportadores pecuarios	227

14	Importadores de Material Agrícola vegetal	6.217
15	Importadores de productos pecuarios	345
16	Mataderos	54
17	Medios de Transporte que ingresan al país	2.239.413
18	Obtentes de variedades vegetales inscritas en el Registro de Variedades Protegidas	65
19	Pasajeros que ingresan al país	14.682.330
20	Productores adscritos a PABCO	977
21	Productores agrícolas	118.608
22	Productores Pecuarios	223.033
23	Productores forestales	7.419
24	Tenedores de fauna silvestre	619
25	Transportistas de ganado y carne	2.134
26	Viveros de plantas registrados	3.080
27	Establecimientos agrícolas para la exportación	810
28	Empresas de tratamientos fitosanitarios autorizadas (Para exportación)	52
29	Laboratorios y muestreadores autorizados para la exportación a México y Brasil	8
30	Laboratorios y muestreadores autorizados para la exportación a EEUU	10
31	Comercializadores de frambuesas de exportación	537
32	Frigoríficos de productos cárnicos	46
33	Establecimientos que procesen, desposten o manipulen carne para la venta.	3.346
34	Productores de semilla certificada	82
35	Depositos de plantas registrados	1.180
36	Explotaciones Silvoagrícolas que potencialmente pueden aplicar plaguicidas	285.445
37	Estaciones Experimentales en el Uso de Plaguicidas	68
38	Productores y envasadores alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas	997
39	Importadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas.	469
40	Exportadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas.	739
41	Establecimientos productores, importadores y comercializadores de medicamentos para uso veterinario.	3.960
42	Establecimientos productores, importadores y comercializadores de alimentos para uso animal	531
43	Productores asociados , pertenecientes al rubro Silvoagropecuario que conformen asociaciones gremiales o actúen individualmente, y que han suscrito un Acuerdo de Producción Limpia (APL).	1.500
44	Procesadores y comercializadores de productos agropecuarios orgánicos	506
45	Proyectos con RCA fiscalizadas	83
46	Productores de semillas genéticamente modificadas	35
47	Propietarios de predios rústicos con certificación de planos de subdivisiones prediales	12.624
48	Establecimientos de producción industrial con confinamiento	1.355
49	Ferias ganaderas y otros recintos de exposición ganadera	36
50	Plantas seleccionadoras de semillas	47
51	Entidades de certificación de productos agropecuario orgánico (Organismos de certificación Organizaciones de Agricultores Ecológicos)	22
52	Importadores de productos agropecuarios orgánicos	50
53	Productores agropecuarios orgánicos	1.991
54	Proyectos ingresados al SEIA	950
55	Importadores de Organismos Biológicos	28
56	Laboratorios Autorizados	138

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





### c) Principales Autoridades

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Director Nacional	Horacio Bórquez Conti
Jefe Subdirección Nacional	Carlo Rojas Viani
Jefe Subdirección de Operaciones	Domingo Rojas Philippi
Jefa División Jurídica	Andrea Collao Véliz
Jefa Departamento Negociaciones Internacionales	Gonzalo Rios Kantorowitz
Jefe Departamento Auditoría Interna	Patricia Quiñelén Zepeda
Jefa Departamento Comunicaciones	Jeanete Franco Navarrete
Jefa División de Gestión Estratégica	Rita Sagredo Urra
Jefe División Protección Agrícola y Forestal	Rodrigo Astete Rocha
Jefe División Protección Pecuaria	Oscar Videla Pérez
Jefe Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias	Oscar Concha Díaz
Jefe División Semillas (S)	Raúl González C
Jefe División Control de Frontera	Oscar Camacho Inostroza
Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables	Felipe Avendaño Pérez

# Anexo 4

## Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

**Resultado Global año 2019 : 100,00 %**

### Nombre del Indicador

Porcentaje de eventos de Mosca de la Fruta confirmados erradicados respecto a los detectados

### Producto Estratégico

Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.<BR> - Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.

### Fórmula del Indicador

$$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de brotes confirmados erradicados más N}^\circ \text{ de capturas simples eliminadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de brotes confirmados más N}^\circ \text{ total de capturas simples}} \right) * 100$$

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	95,00	100,00	100,00	100,00 %

### Nombre del Indicador

Tiempo promedio de respuesta de los análisis serológicos efectuados a las muestras de Denuncias Emergenciales Pecuarías

### Producto Estratégico

Análisis de Laboratorio realizados.<BR> - Análisis de Laboratorio realizados.

### Fórmula del Indicador

$$\frac{\text{Sumatoria del tiempo de respuesta de análisis de las muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t}}{\text{Número de muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t}}$$

### Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	5,35	5,13	3,61	5,29	100,00 %

### Nombre del Indicador

Porcentaje de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t respecto a la superficie estimada a bonificar en el año t

### Producto Estratégico

Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario.<BR> - Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada.

### Fórmula del Indicador

$$\left( \frac{\text{Total de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t}}{\text{Total de superficie estimadas a bonificar en el año t}} \right) * 100$$

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	84,34	96,00	107,48	100,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA dentro del plazo reglamentario en el año t, respecto al N° de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA en el año t.

**Producto Estratégico**

Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario.<BR> - Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada.

**Fórmula del Indicador**

$(N^{\circ} \text{ de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA dentro del plazo reglamentario en el año t} / \text{Número de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA año t}) * 100$

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	99,60	99,48	99,44	99,05	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje certificados fito y zoonosanitarios reemitidos por causa SAG y documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso certificación exportaciones año t respecto a total certificados fito y zoonosanitarios exportación emitidos año t

**Producto Estratégico**

Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.

**Fórmula del Indicador**

$(N^{\circ} \text{ de certificados fito y zoonosanitarios de exportación reemitidos por causa SAG mas } N^{\circ} \text{ de documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso de certificación en el año t} / N^{\circ} \text{ total de certificados fito y zoonosanitarios de expotación emitid}) * 100$

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	0,14	0,11	0,17	0,19	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización

**Producto Estratégico**

Normativa de competencia del SAG fiscalizada.

**Fórmula del Indicador**

$(N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización} / N^{\circ} \text{ total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual}) * 100$

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	103,38	101,88	102,18	100,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile en el año t respecto al total de enfermedades de importancia zoonosanitaria para el año t

**Producto Estratégico**

Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG , controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.<BR> - Requisitos de ingreso, importación o tránsito de productos de competencia del SAG establecidos y sistema cuarentenario silvoagropecuario de pre y posfrontera.

**Fórmula del Indicador**

$(N^{\circ} \text{ de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile en el año t} / N^{\circ} \text{ total de enfermedades de importancia zoonosanitaria para el año t}) * 100$

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de pasajeros que califican la atención al usuario en proceso de inspección de equipajes de pasajeros en nivel superior de satisfacción en año t respecto al total de pasajeros encuestados en proceso de inspección de equipajes de pasajeros año t

**Producto Estratégico**

Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG , controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.<BR> - Equipaje acompañado y medios de transporte inspeccionados en Control Fronterizo, de acuerdo a las disposiciones del Servicio.

**Fórmula del Indicador**

$(N^{\circ} \text{ de pasajeros que califican la atención al usuario en el proceso de inspección de equipajes de pasajeros en nivel superior en el año t} / N^{\circ} \text{ total de pasajeros encuestados en el proceso de inspección de equipajes de pasajeros en el año t}) * 100$

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	91,34	91,50	88,51	80,00	100,00 %

---

# Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

## Estado de los compromisos

<b>Compromiso</b>	<b>Estado</b>
Implementar la certificación electrónica del SAG en relación a la implementación de la plataforma de Exportaciones SICEX	En Proceso
Impulsar la exportación de productos de nicho, con especial fomento a la agricultura orgánica	En Proceso
Reforzar el SAG mediante la creación de un Comité de Agilización Normativa	Terminado

---

# Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

# Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

## Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	3	15,00%	15,00%
Gestión Eficaz	7	65,00%	64,00%
Eficiencia Institucional	3	20,00%	20,00%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>	<b>99,00%</b>

## Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
<b>Calidad de los Servicios</b>				<b>15,00%</b>	<b>15,00%</b>
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	96%	100.00%	104.17%	5.00%	5.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	35%	35.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	13.00 días	Cumple	5.00%	5.00%
<b>Gestión Eficaz</b>				<b>65,00%</b>	<b>64,00%</b>
Cobertura de Fiscalización en el año t	Medir	37.00%	Cumple	10.00%	10.00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCH-ISO 27001, al año t.	35%	35.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Porcentaje de unidades / entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t	Medir	65.00%	Cumple	10.00%	10.00%
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	2.49%	2.32%	107.33%	10.00%	10.00%
Porcentaje de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t respecto a la superficie estimada a bonificar en el año t	100.00%	107.48%	107.48%	5.00%	5.00%

Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	15.00%	14.00%
Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosaria ausentes en Chile en el año t respecto al total de enfermedades de importancia zoonosaria para el año t	100.00%	100.00%	100.00%	10.00%	10.00%
<b>Eficiencia Institucional</b>				<b>20,00%</b>	<b>20,00%</b>
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	98.00%	102.04%	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	18%	13.00%	138.46%	5.00%	5.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	83.74 kWh/m2	Cumple	10.00%	10.00%

**Porcentaje de Cumplimiento Global 99%**

**Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%**

**Porcentaje del bono 100%**

### Notas explicativas

El resultado 2019 de 98,50% de la Servicio Agrícola y Ganadero, se debe a hallazgos detectados en un indicador: Medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t. Con el medio de verificación complementario el servicio permite verificar, el cumplimiento de la acción estratégica comprometida en el programa de trabajo para el caso de la "Difusión interna de Instructivo Presidencial N°6 sobre prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual". Aplica descuento de 1,5% por error de omisión.

# Anexo 8

## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	Región de Arica y Parinacota	291	7	100%	8%
2	2018	Región de Tarapacá	88	6	100%	8%
3	2018	Región de Antofagasta	79	6	100%	8%
4	2018	Región de Atacama	77	5	100%	8%
5	2018	Región de Coquimbo	137	5	100%	8%
6	2018	Región de Valparaíso	509	4	100%	8%
7	2018	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	345	8	100%	8%
8	2018	Región del Maule	293	8	100%	8%
9	2018	Región del Biobío	245	8	90%	8%
10	2018	Región de La Araucanía	203	6	100%	8%
11	2018	Región de Los Ríos	116	9	100%	8%
12	2018	Región de Los Lagos	235	9	100%	8%
13	2018	Región de Aysén	111	5	100%	8%
14	2018	Región de Magallanes y Antártica Chilena	124	7	100%	8%
15	2018	Región Metropolitana	539	9	100%	8%
16	2018	Dirección/ Subdirección Nacional	42	5	100%	8%
17	2018	División Jurídica	29	5	100%	8%
18	2018	Departamento Administración y Finanzas	83	5	100%	8%
19	2018	División de Asuntos Internacionales	43	7	100%	8%
20	2018	División Auditoría Interna	14	7	100%	8%
21	2018	Departamento para las Personas	64	7	90%	8%
22	2018	Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias	147	7	100%	8%
23	2018	División Semillas	16	5	100%	8%

24	2018	División de Protección de Recursos Naturales Renovables	40	3	100%	8%
25	2018	División de Protección Agrícola y Forestal	122	4	100%	8%
26	2018	División de Protección Pecuaria	93	4	100%	8%
27	2018	División Gestión Estratégica	62	5	100%	8%
28	2019	Región de Arica y Parinacota	293	7	100%	8%
29	2019	Región de Tarapacá	89	7	100%	8%
30	2019	Región de Antofagasta	73	6	100%	8%
31	2019	Región de Atacama	73	6	100%	8%
32	2019	Región de Coquimbo	136	5	100%	8%
33	2019	Región de Valparaíso	549	5	90%	8%
34	2019	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	387	7	100%	8%
35	2019	Región del Maule	307	9	100%	8%
36	2019	Región del Ñuble	114	6	100%	8%
37	2019	Región del Biobío	160	8	100%	8%
38	2019	Región de La Araucanía	208	7	100%	8%
39	2019	Región de Los Ríos	116	10	100%	8%
40	2019	Región de Los Lagos	238	9	100%	8%
41	2019	Región de Aysén	109	9	100%	8%
42	2019	Región de Magallanes y Antártica Chilena	129	5	100%	8%
43	2019	Región Metropolitana	557	7	100%	8%
44	2019	Dirección/ Subdirección Nacional	60	9	100%	8%
45	2019	División Jurídica	31	5	100%	8%
46	2019	Departamento Administración y Finanzas	85	4	100%	8%
47	2019	División de Control de Frontera	23	6	100%	8%
48	2019	División Auditoría Interna	13	5	100%	8%
49	2019	Departamento Gestión y Desarrollo de Personas	71	7	90%	8%
50	2019	Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias	155	7	100%	8%
51	2019	División Semillas	14	5	100%	8%
52	2019	División de Protección de Recursos Naturales Renovables	38	4	100%	8%
53	2019	División de Protección Agrícola y Forestal	113	5	100%	8%

54	2019	División de Protección Pecuaria	86	5	100%	8%
55	2019	División Gestión Estratégica	59	5	100%	8%

## Resumen

**Monto a Pagar (pesos \$)**

\$ 2.622.363.742

**Monto promedio por persona (pesos \$)**

\$ 821.285

**% del gasto total en subtítulo 21**

3 %

---

# Anexo 9

## Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

### Resultados

El programa Institucional tiene como objetivo difundir con lenguaje inclusivo los productos y servicios del SAG en forma simple, oportuna, adecuándola a las características de cada grupo de usuarios / as (pequeños productores / as y etnias) entregando competencias para generar buenas prácticas silvoagropecuarias que aporten a mejorar la calidad de vida, para enfrentar la inequidad de acceso a la información de la pequeña agricultura. También, tiene componentes de perspectiva interna, donde se comprometen medidas de capacitación para funcionarios / as del Servicio en materia de género nivel básico y avanzado. Y en relación a Maltrato, acoso laboral y Sexual, continuaremos con la implementación del Procedimiento del Servicio el cual se materializó a fines del 2019. Cabe señalar, que el servicio no tiene programas exclusivos para Mujeres,

Las acciones realizadas el 2019 de difusión de los Bienes y Servicios con participación femenina, las cuales corresponden a las siguientes:

- **Medida 1:** Diseño de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género. Se realizó un análisis de género del Diagnostico Institucional y del diagnóstico del proceso de provisión de bienes y servicios, que se realiza y retroalimenta año a año con todas las Regiones, donde se revisa el formulario H y la ficha A1 con análisis de género. Por lo tanto, en virtud del análisis anterior se concluye abordar este objetivo en el Servicio, orientado a su estrategia de difusión sobre el ámbito de los Recursos Naturales Renovables para promover la participación de hombres y mujeres en las actividades que se focalizarán en temas como ley de caza, fauna silvestre, ataques de carnívoros silvestres a animales domésticos y agricultura orgánica, entregándoles competencias para mejorar su producción explicándoles las características de la agricultura orgánica y los requisitos para certificar los productos, potenciando sus oportunidades de comercialización. También, en el ámbito del programa SIRSD-S la difusión que se ha realizado tiene por objeto también fomentar la asistencia de mujeres y hombres, dándoles a conocer las características de este concurso el cual entrega un subsidio tras la ejecución de planes de manejo sobre la tierra para mejorar su condición, e indirectamente fomentar un uso productivo del suelo.

- **Medida 2:** Actividades de difusión sobre uso seguro de plaguicidas, tuvo una participación del 56%, siendo 600 mujeres de un total de 1.075 participantes. Se realizaron 40 charlas sobre el uso correcto, almacenamiento y manejo de los envases de plaguicidas y fertilizantes para los distintos grupos de usuarios y usuarios, entre ellos los aplicadores de estos productos, la ciudadanía que habita en torno a predios agrícolas, la pequeña agricultura ya los trabajadores y trabajadoras agrícolas de temporada, en distintas localidades de las siguientes Regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes . En particular se puso especial énfasis en la difusión hacia aquellos grupos de usuarios y usuarios donde la participación de la mujer es más significativa como son la pequeña agricultura y el trabajo agrícola de temporada con el fin de mejorar el conocimiento de ellas sobre las prácticas que mejoran la producción, la inocuidad de los productos, su seguridad personal y de sus familias. El SAG ha orientado su estrategia de difusión sobre el uso correcto de plaguicidas hacia los trabajadores / as agrícolas, la ciudadanía y los niños / as que viven en las proximidades de las explotaciones agrícolas, los pequeños productores y productoras agrícolas que aplican estos productos, quienes generalmente no cuentan con información sobre el uso correcto de plaguicidas y fertilizantes.

- **Medida 3:** Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que realizan análisis de género. Por la acción del SAG, el cual está orientado a proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables, históricamente la toma de registros relevantes principalmente los productos y no las características de los usuarios / as. Con la implementación del sistema de Enfoque de Género, se ha logrado avanzar en la desagregación por sexo de la información, priorizando registros de acuerdo la disponibilidad presupuestaria, lo que permite realizar informes con análisis de género que evidencian los niveles de participación de la mujer en los productos o servicios que se entregan.

• **Medida 4:** Porcentaje de funcionarios / as participantes en taller de equidad de género en la sede regional de Coquimbo en el año t. Se realizó un taller de media jornada para los 16 encargados / as técnicos regionales y de gestión de la sede regional de Coquimbo en temas de equidad de género, con la finalidad de informar sobre las actividades que desarrolla el servicio desde nuestra misión a los recursos productivos del país. Los objetivos buscados en esta charla eran por un lado profundizar las competencias y conocimientos en el concepto de género, el rol y compromisos del estado en el tema, así como la situación de la igualdad de género en el sector rural y en el sector silvoagropecuario. Además, entregar herramientas y generar competencias para la visualización de brechas, barreras e inequidades de género en el que hacer de la Institución.

• **Medida 5.1:** Actividades de difusión del ámbito de Semillas, tuvo una participación del 49%, siendo 458 mujeres de un total de 934 participantes. Durante el año se realizaron 37 actividades de difusión principalmente en zonas rurales y localidades alejadas como Putre en la Región de Arica y Parinacota, Rupumeica en la Región de los Ríos, Puerto Cisnes en la Región de Aysén entre otras, realizando charlas, talleres, elaboración y distribución de material gráfico, con lenguaje inclusivo y adecuado a las características de cada segmento de usuarios / as. En este ámbito las difusiones realizadas se centran en las disposiciones legales y normativas sobre semillas y plantas frutales, y están dirigidas principalmente a comerciantes de semillas, y viveristas de plantas frutales y vides. Entre los usuarios y usuarios existen empresas y personas naturales, siendo la pequeña agricultura un porcentaje importante. La difusión incluyó charlas, talleres, elaboración y distribución de, material gráfico, con lenguaje inclusivo y adecuado a las características de cada segmento de usuarios / as buscando promover la normativa sobre el comercio y producción de semillas e informando a la comunidad lo estipulado en la ley de semillas, respecto del etiquetado, las condiciones del producto y la adquisición del insumo lo que aporta a mejorar su producción cumpliendo con la normativa vigente y evitando posibles multas.

• **Medida 5.2:** Actividades de difusión de los Programas de control y enfermedades animales, tuvo una participación del 49%, siendo 442 mujeres de un total de 907 participantes. En el ámbito pecuario se realiza difusión en temas como trazabilidad animal, enfermedades animales (tuberculosis y zoonosis), abigeato y registro apícola, orientados a mejorar el acceso a la información y el conocimiento de mujeres y hombres, focalizado en pequeñas comunidades, entregando herramientas y contenidos para aplicar buenas prácticas como inocuidad y trazabilidad para mejorar la calidad de sus productos potenciando el acceso a los mercados, evitar contagios de enfermedades de animales a humanos y mantener sanos a sus animales los que sustentan la economía familiar, tanto para el autoconsumo, como para la venta. Durante el año se realizaron 40 actividades en distintas localidades de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, Aysén y Magallanes, considerando especialmente zonas rurales y localidades alejadas. Las actividades principalmente fueron dirigidas a la pequeña agricultura, mejorando así el acceso de la mujer a la información, ya que es en este segmento de productores y productoras donde la mujer tiene una mayor participación y presencia.

• **Medida 5.3:** Actividades de difusión de los Programas de vigilancia control de plagas y enfermedades silvoagrícolas. Tuvo una participación del 52%, siendo 622 mujeres de un total de 1.191 participantes. En el ámbito silvoagrícola se ejecutan actividades de difusión en temas como quemas agrícolas, mosca de la fruta y lobesia, Buenas Prácticas agrícolas y enfermedades de la papa con el objeto de entregar herramientas que les facilite el manejo de plagas en cultivos hortícolas ya nivel de huerto casero. Estas las acciones realizadas han apuntado a mejorar el acceso a la información de los pequeños y pequeñas agricultoras y la ciudadanía en general sobre los productos y servicios que entrega el SAG, entendiendo que la pequeña agricultura tiene un menor acceso a ella y es donde la participación de la mujer es mayor.

• **Medida 5.4 :** Difusión interna de Instructivo Presidencial N ° 6 sobre prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual. Según el mandato presidencial del año 2018, sobre las medidas mínimas a adoptar para la prevención del maltrato, acoso laboral y sexual, es imprescindible difundir, sensibilizar y formar a los funcionarios del Servicio, para facilitar la identificación y / o denunciar conductas de riesgo ante la vulneración de la dignidad de las personas, promoviendo ambientes laborales sanos y de respeto entre hombres y mujeres. El Servicio Agrícola y Ganadero difunde información que permite mejorar la calidad de vida, el bienestar físico, psicológico y social de sus trabajadores / as, a través de un total de 6 Informativos digitales.

• **Medida 5.5 :** Difusión interna de la Directiva de Contratación pública N ° 20 de Dirección de Compras y contratación pública. Esta directiva del año 2015, que buscó promover la equidad de acceso a la participación y oportunidades de los oferentes, mediante la difusión pública de la Directiva de Contratación N ° 20 de Dirección de Compras y contratación pública, para fortalecer la participación femenina en el mercado de las compras públicas, atenuando las barreras de acceso que por diversos motivos los oferentes no pueden

participar en igual condición ante diversas circunstancias. Se difundió en el Servicio mediante Hoja de Envío N° 30225/2019 a los Directores / as Regionales y Encargados / as de Administración y Finanzas regionales.

Por otra parte, en cuanto a la participación que el Servicio realiza junto a las otras instituciones del agro, es contribuir en las mesas de mujer rural, realizando los compromisos que hay se acuerdan. También participa en la creación de programas que requieren de consulta ciudadana, para su definición.

---

# Anexo 10

## Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

### Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

**Boletín**

2973-11

**Descripción**

Establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas.

**Objetivo**

Existe actualmente en el mercado un uso indiscriminado de publicidad a favor del uso de alcoholes, en los cuales se utiliza incluso mensajes subliminales de bienestar, de éxito y de belleza. Para introducir regulación en la publicidad que incentiva el consumo de alcohol.

**Fecha de Ingreso**

2002-06-13

**Estado de Tramitación**

Tercer trámite constitucional (Cámara de Diputados).

**Beneficiarios Directos**

Ciudadanos.

**Boletín**

6355-01

**Descripción**

Regula derechos sobre obtenciones vegetales y deroga Ley N° 19.342.

**Objetivo**

Actualizar el régimen jurídico que regula los derechos del obtentor de variedades vegetales y el privilegio del agricultor, a fin de impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas variedades vegetales y mejorar la productividad agrícola nacional.

**Fecha de Ingreso**

2009-01-13

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite constitucional (Senado).

**Beneficiarios Directos**

Investigadores, Productores de semillas, Agricultores en general, Exportadores, Importadores de productos vegetales.

**Boletín**

9882-01

**Descripción**

Regulación de funcionamiento de zoológicos y parques zoológicos.

**Objetivo**

Animales, Especies en Peligro, Biodiversidad, Protección De Animales, Animales Amenazados, Especies, Zoológicos, Parques Zoológicos, Animales Silvestres

**Fecha de Ingreso**

2015-01-27

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite constitucional (Cámara de Diputados).

**Beneficiarios Directos**

Ciudadanos.

**Boletín**

9961-01

**Descripción**

Normas, Miel De Abejas, Productos Apícolas, Actividad Apícola, Abejas.

**Objetivo**

La protección del desarrollo sustentable de la actividad apícola.

**Fecha de Ingreso**

2015-03-31

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite Constitucional (Senado).

**Beneficiarios Directos**

Apicultores.

**Boletín**

10144-01 (refundido con boletín 9479-01 y 9961-01)

**Descripción**

Apicultura, Actividad Apícola, Abejas

**Objetivo**

Esta ley está dirigida a proteger la salud y hábitat de las abejas y otros polinizadores, así como a fomentar y proteger la industria apícola nacional y local.

**Fecha de Ingreso**

2015-06-25

**Estado de Tramitación**

Primer trámite Constitucional (Senado).

**Beneficiarios Directos**

Apicultores y Fruticultores.

**Boletín**

10304-07

**Descripción**

Agricultura, Código Penal, Abigeato, Hurto, Robo, Ganadería, Productos Agrícolas.

**Objetivo**

Impone a quienes roben o hurten bienes destinados a la producción agrícola de un predio las mismas penalidades establecidas para el delito de abigeato en nuestra legislación penal y contempladas en el artículo 448 bis de nuestro Código punitivo.

**Fecha de Ingreso**

2015-09-15

**Estado de Tramitación**

Primer trámite Constitucional (Cámara de Diputados).

**Beneficiarios Directos**

Ganaderos.

**Boletín**

12233-01

**Descripción**

Establece normas sobre composición y comercialización de los fertilizantes.

**Objetivo**

Actualizar normativa sobre fertilizantes para mejorar su fiscalización e incorporar elementos nuevos como bioestimulantes.

**Fecha de Ingreso**

2018-11-13

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite Constitucional (Senado), Cuenta del mensaje 48-368 que retira y hace presente Urgencia Simple.

**Beneficiarios Directos**

Agricultores.

**Boletín**

5934-01

**Descripción**

Establece normas sobre elaboración y comercialización de aceites de oliva y de orujo de oliva.

**Objetivo**

Regular actividad para evitar fraudes y estandarizar calidad.

**Fecha de Ingreso**

2008-07-01

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite Constitucional (Senado), Primer informe de Comisión de Agricultura. Cuenta del Mensaje 1595-357 que retira la Urgencia Simple.

**Beneficiarios Directos**

Consumidores, productores e industriales de aceite de oliva.

## Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

**N° de ley**

21.158

**Fecha de Promulgación**

2019-05-08

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-05-24

**Materia**

Modifica Ley N°19.220, Que regula el establecimiento de Bolsas de Productos Agropecuarios.

---

# Anexo 11

## Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio